



# Acta N° 826 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
15 – ABRIL – 2011

## INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Modificaciones Presupuestarias N°s 2 y 3 del Presupuesto Municipal	15
	Acuerdo N° 1946	21

<b>3.2.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>24</b>
Acuerdo N° 1947	32
Acuerdo N° 1948	34
Acuerdo N° 1949	35
Acuerdo N° 1950	43
<b>3.3.- Patentes de alcoholes</b>	<b>47</b>
Acuerdo N° 1951	49
Acuerdo N° 1952	52
Acuerdo N° 1953	55
<b>3.4.- Bono de retiro voluntario</b>	<b>56</b>
Acuerdo N° 1954	58
<b>3.5.- Traslado de personal de la Dirección de Control</b>	<b>58</b>
Acuerdo N° 1955	60
<b>IV Varios</b>	<b>60</b>

## **Acta N° 826 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 15 de abril del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 826 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Rosalba González, Jefa de Rentas; Sra. Verónica Baquedano, Jefa de Personal.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos. Las disculpas por el atraso, al público sobretodo que está desde temprano. Pero estamos partiendo esta jornada del 15 de abril, que es la sesión ordinaria N° 826.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 824 y 825 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. No las hay, se entienden aprobadas. Corresponde la entrega de algunos documentos del Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega carta N° 72, de fecha 14 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso es.

Sr. Presidente, Bien, gracias.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas, que no son pocas, así es que las voy a hacer lo más rápido posible, dado que no tenemos Concejo desde el mes de marzo. Lo primero es un hecho público, que hemos tenido 2 robos de computadores en colegios de nuestra comuna. La verdad es que junto con extremar medidas de seguridad, le hemos pedido a la policía que haga la investigación, porque todo hace suponer que esto se debe a alguna información o dato, porque los computadores acababan de llegar a nuestros establecimientos. Si bien hay seguros comprometidos, los seguros se demoran en ejecutarse, por lo tanto los niños van a tener menos horas frente al computador, afectando la educación de los niños. Hemos dicho que robar siempre es malo, pero robarles a los niños, robarle a la educación, robarles a quienes tienen una situación más vulnerable, en ambos colegios, uno 68% de vulnerabilidad en el otro 70, la verdad que es doblemente malo, doblemente condenable. Nos reunimos con el Subsecretario de Seguridad Pública a partir de esto y van a acordar un conjunto de medidas que se van a implementar, pero una de ellas es marcar la distinta tecnología que tenemos en cada uno de nuestros colegios con una marca de producto seguro, o producto equivalente, porque hay varios proveedores, de manera tal de inhibir la reventa que puedan tener estos bienes en el futuro. Hay otro conjunto de medidas que naturalmente que por medidas de seguridad no las vamos a decir mientras no estén implementadas, pero estamos trabajando en otro conjunto de medidas de seguridad también en materia de los colegios. Lo primero. Lo segundo, hace unos Concejos atrás hubo un altercado aquí respecto de una situación de unas ferias, particularmente una de ellas, que reclamaban algunos de sus dirigentes no subirse a la carpeta. La verdad es que hemos iniciado el proceso para que se suban a la carpeta asfáltica en Volcán Maipo y por cierto, hacer las mejoras que correspondan una vez subidos a la carpeta. Este proceso no ha estado exento de dificultades, el hecho es que la feria ya lleva 3 días, contando el día de hoy, sin funcionar por cuanto no se han subido a la carpeta. Hoy día había algunos comerciantes solamente en ello. Pero vamos a seguir en esto, porque queremos cuidar las ferias, cuidarlas en todos lados, que le vaya bien a los dirigentes de ferias, todos queremos que les vaya bien, todos queremos que existan porque regulan precios, todos queremos que existan porque generan mucho empleo, pero tenemos que hacerlas convivir con el respeto también al entorno y respeto también a los vecinos. Y en este caso lo que había era un compromiso de los mismos dirigentes que se bajaron de la feria hace un año y algo, casi dos, de subirse cuando se agrandara la carpeta, se ha agrandado la carpeta y por lo tanto tienen que estar arriba. Esto ha sido, por cierto, con la ayuda policial y seguiremos en esa tarea. Lo tercero respecto a SMAPA, algunas cosas. Varios Concejales han planteado, 2 ó 3 Concejales en realidad, para decir el número, 2 ó 3 Concejales han planteado en este Concejo y algunos a la Contraloría, la procedencia de las aprobaciones de los AFR, aporte financiero reembolsable. La Contraloría ha contestado exactamente en los mismos términos que ha sido el planteamiento jurídico de la municipalidad. Los AFR están aprobados desde el momento que han sido aprobados en el presupuesto municipal, por lo tanto, hemos actuado conforme a derecho, para la tranquilidad del Concejo, para aquellos que lo

planteaban desde el punto de vista de la tranquilidad y para aquellos que lo planteaban desde el punto de vista de estar en desacuerdo, la Contraloría ya ha fallado sobre el asunto. Una vez aprobados en el Concejo Municipal, están aprobados los AFR respectivos. Con esto podemos traer entonces, al Concejo Municipal, la ampliación respecto a los 100 millones que solamente se aprobó para el presupuesto de este año. Traeremos en próximo Concejo. Segunda situación de SMAPA, respecto a la situación de nitratos en uno de los pozos que se habló en este mismo Concejo. Inmediatamente después del Concejo pedimos todos los antecedentes. Los antecedentes entregados dan cuenta que en el mes de febrero habríamos superado la norma, en el mes de febrero. Atendido que era una sola medición y que estábamos terminando marzo, esperamos los antecedentes del mes de marzo. Si bien legalmente y los antecedentes del mes de marzo ratificaron lo de febrero, entonces había superación de norma, en qué sentido, la norma permite que hasta el 10% de las mediciones estén sobre, pero si supera el 10%, la verdad es que hay un problema normativo. Si bien teníamos plazo hasta el día 20 de abril para informar a las autoridades, el mismo día que recibo la información me puse en contacto con la Superintendente de Servicios Sanitarios, con el Subsecretario de Salud y con la SEREMI de Salud para que ellos hicieran las mediciones y nos dijeran qué teníamos que hacer. Esto afecta exclusivamente a un sector de Cerrillos, a la planta que está en Cerrillos. La verdad es que las acciones han ido en dos lados, uno medir expresamente y que mida el Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud ha estado haciendo las mediciones, nos ha dicho que seguimos con el servicio, dado las mediciones que ellos han ido tomando, pero segundo, arreglar el problema. Y resulta que algo que no habíamos sido informado, ni este Alcalde ni el Concejo, había una solución bastante más simple, que era abrir las válvulas de interconexión al estar en una zona de frontera con Aguas Andinas, abrir las válvulas de interconexión y dejar pasar agua y comprarle agua en el fondo a Aguas Andinas, en el convenio que tenemos de compra y venta de agua en las zonas de frontera y las cifras han bajado significativamente. Por supuesto, estamos en un monitoreo permanente y va a seguir haciéndose ese monitoreo y en conjunto con la Superintendencia de Servicios Sanitarios y con el Servicio de Salud. Así es que las cifras han bajado significativamente, esperamos que tiendan a la normalidad. Esto, además, nos hace recoger el debate de quienes plantearon en esa oportunidad la inconveniencia de hacer un pozo, a pesar de que el pozo lo aprobamos no hemos iniciado, porque vamos a esperar hasta un informe de la próxima semana, si es que teníamos una solución más rápida y más barata de interconexión. Así que quiero informar aquello que era muy importante, tanto por el punto de vista de la situación de la calidad del agua, por un lado y como el Servicio de Salud y la Superintendencia de Salud están no sólo informadas, sino que trabajando en conjunto con nosotros. Y segundo, revisar a la luz de un nuevo informe técnico, la decisión económica que tomamos, ver si existe una alternativa distinta de la cual no tuvimos la información para tomar la decisión anteriormente. Quinto punto, SMAPA nuevamente, se ha incorporado a SMAPA y e invitado a participar en nuestro servicio sanitario al Sr. Patricio Herrera. Patricio Herrera, no sé si está presente aquí, no, no está. Patricio Herrera fue gerente General de la empresa Essel, la empresa de la 6ª Región, cuando era pública, gerente general de una empresa sanitaria pública y fue jefe de fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, un hombre que sabe, profesional que sabe de esta materia y va a tener todas las atribuciones que permita la ley. Estamos trabajando el marco legal para un trabajo, haciendo la analogía en las

empresas hay gerente general y vicepresidente ejecutivo, miembro del directorio dice gerente ejecutivo, haciendo la analogía un director gerente general y un vicepresidente ejecutivo con las atribuciones que permita la ley en el caso de Patricio Herrera. Ya se presentará en las distintas comisiones, pero me parecía importante, una persona que conoce de la actividad sanitaria, conoce de las distintas alternativas de solución de los distintos problemas, no sólo este problema de calidad del agua en uno de los lugares, sino que además problemas de mantención, en 24 meses dos veces problemas de mantención, eso no puede ser, dos veces problemas de mantención y otros asuntos relativos con SMAPA. Y por lo tanto, estamos trabajando en la definición de roles, roles distintos entre uno y otro de las personas que cumplen roles ejecutivos, así como gerente general y vicepresidente ejecutivo, un poco el mismo rol. Me cambio de tema, algunas cosas que han sucedido durante esta semana. Inauguramos la pista de rekortán, finalmente dar cuenta al Concejo que... Sí, yo les pido que nos concentremos finalmente, si mientras el público no hace ruido, podemos seguir la actividad, como ha sido en otra oportunidad. Yo le pido al público que si van a hacer manifestaciones, que no sean ruidosas, para poder seguir con el Concejo. Bien, la pista de rekortán fue inaugurada el día sábado con un campeonato interescolar. La verdad es que estamos orgullosos de nuestra pista de rekortán y orgullosos también entonces de nuestro Estadio Bueras. Eso demuestra El Abrazo de Maipú y la confianza de este Concejo de poder tener ese acuerdo, en esta oportunidad con la Universidad de las Américas, en el caso de la cancha con el Club Magallanes y nos permite tener un estadio de categoría. Hay un conjunto de celebraciones del 5 de Abril, no voy a contar el programa, ustedes lo conocen, pero un conjunto de celebraciones del 5 de Abril, donde por cierto, encabezada la principal de ellas junto al Ministro de Defensa Andrés Allamand y al Padre Rector del Templo Votivo, el Padre Carlos Cox. Dentro de las celebraciones, ha estado también el Día de la Cueca, el día sábado pasado, toda la tarde cueca como un acto que empieza a consolidarse como un acto fijo de nuestras celebraciones. Iniciamos un nuevo hito que queremos hacerlo todos los años también, que es la premiación y el reconocimiento a las instituciones y a empresas que han contribuido más con el CEDEP. Recuerden que el CEDEP de nuestra comuna está certificado, es de los pocos servicios municipales en Chile que están certificados, uno y dos, además es reconocido no sólo de nuestra comuna sino que fuera de ella y en todo el país por el trabajo que hace y en el tema empleo, la feria de empleo es lo más vistoso, pero hay un conjunto de actividad social CEDEP. Bueno, premiamos y reconocimos a las instituciones y a las empresas que más han colaborado en ello y es algo que esperamos hacer todos los 5 de abril. En otras actividades, en esta semana se han hecho esfuerzos importantes de participación ciudadana para recoger las ideas, los sueños, las aspiraciones de distintos grupos de la comuna, por lo pronto, de funcionarios. Del orden de 700 funcionarios participaron en una encuesta masiva, la más masiva que se haya hecho, para poner el horizonte respecto a como queremos que sea la comuna. El número de estudiantes no lo tenemos todavía, pero también varios miles de estudiantes participaron durante esta semana también en la misma situación y orientado a la Cumbre 2018. Luz baja los problemas inmediatos que tenemos, la contingencia, luz baja, pero los autos también tienen luz alta para centrarla en el horizonte. Bueno, el trabajo que estamos haciendo tiene que ver con la luz baja, vemos muchas cosas en el Concejo de luz baja, pero también temas del horizonte y eso tiene que ver con la Cumbre 2018, para plantearnos como queremos que sea Maipú el 2018,

actividad que, como les decía, tiene su centro el día 7 de mayo. Así que se ha realizado esto durante esta semana. En otras actividades, la Plaza de Maipú la inauguramos, el desafío ahora es darle vida a la Plaza de Maipú, darle vida cultural, darle vida cívica, ese es el desafío, más allá de la vida que tiene respecto al alto flujo, el desafío también alguna gente nos ha señalado qué pasa con el verde, bueno los árboles se demoran en crecer y el verde está en el borde absolutamente y eso es lo que optó unánimemente el jurado. El verde que estaba en el lugar donde hoy día está la explanada, la verdad es que salió por el metro, no por la construcción de la plaza. Hemos inaugurado durante este periodo, desde el último Concejo a la fecha, inauguramos también estas máquinas de ejercicio bajo el metro. El compromiso que hemos tomado con la comunidad es que vamos a instalar 15 circuitos más en distintos lugares de la comuna. Entonces esto lo está coordinando la Directora de DIDECO con el Jefe de Deportes, los lugares específicos, por supuesto la demanda es superior a 15, pero estamos viendo lugares que por un lado sean masivos, pero por otro lado tengan las condiciones de seguridad, para que la gente vaya y se cuiden las máquinas. Son un poco los criterios que hay detrás de ello. Iniciamos ya la parte protocolar de las visitas a la obra del hospital. Nosotros habíamos sido prudentes y restringidos en las visitas, pero ya podemos iniciar visitas guiadas del Concejo, de la comunidad al hospital, desde el momento que hicimos la primera visita con los Ministros de Salud y el Ministro de Obras Públicas al hospital, que va a ser llamado Hospital del Carmen, fue la propuesta que trabajamos en el CESCO y que acogió el Ministerio de Salud. El hospital ya tiene hecho todo el primer subterráneo. La verdad que la obra es impresionante, así que vale la pena que en las visitas que van a ser invitados, que puedan estar en cada una de ellas. En cada una de las visitas que viene algún Ministro, lo que hemos estado realizando es, en general, invitar al Presidente de la comisión respectiva, eso es lo que hemos hecho en general respecto a cada una de éstas. Finalmente, el conflicto que se generó por ceder el punte en el Fundo El Bosque, en la parte vial está volviendo a la normalidad, por cuanto ya se está terminando la construcción del puente, se han hecho mejoras significativas en veredas, en luminarias, en paso peatonal en ese sector y otros temas asociados a seguridad. Sin embargo, en lo que no ha habido solución, en un cruce de hecho que existe, peatonal. En eso todavía no ha habido solución, estamos trabajando con la comunidad en esa materia. Estas son las Cuentas que tengo, si es que por alguna razón he olvidado alguna otra, la retomo en Varios.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera dar cuenta de la Comisión de Fomento Productivo, que ésta se realizó el 28 de marzo, el lunes 28 de marzo. Quiero recordar que esta comisión se realizó debido a lo que mencionaba el Sr. Alcalde en su cuenta, a la presencia de los dirigentes de la Feria El Volcán, en el penúltimo Concejo de marzo. Lamentablemente el Alcalde se retiró y no hay acta de lo que ahí sucedió, pero están todos los Concejales acá de testigos, que un acuerdo que tomamos para poder descomprimir el tema de la Feria El Volcán, era citar a Comisión de Fomento Productivo. Esta se realizó el lunes 28 de marzo, con la presencia de los Concejales Christian Vittori y Nadia Avalos; Pilar Mejías, de

Inspección; Miriam Jiménez, de DIDECO; Cristian Sepúlveda, de Inspección; Luis Ulloa, de Inspección; Sara Huerta, de Fiscalización; el Secretario Municipal y a pesar de ser un tema prioritario para la administración, no estaba presente siendo que se invitó Rentas, Jurídico, Administración Municipal, ni Seguridad Ciudadana. La verdad que más que dar cuenta de lo que sucedió en esa reunión, que duró aproximadamente 3 horas, en esa reunión se llegó al acuerdo o al planteamiento de decirle a la Sra. Pilar Mejías, como Directora de Inspección, que pudiese ver algún punto de solución, o algún punto de acuerdo a la situación que está sucediendo hoy día en la Feria El Volcán. Ella quedó con la tarea de informarnos si eso iba a poder ser así. Y también se acordó hacer una visita a terreno, para el viernes, el cual fueron invitados todos los colegas Concejales. Yo el día viernes, como Presidenta de la Comisión, asistí a esta feria, pero de sorpresa me entero que se estaba repartiendo una citación a los locatarios a una reunión donde se les iba a explicar el proceso de subida de la feria. Por ende, la reunión que duró 3 horas, no sirvió absolutamente de nada, ya que de manera unilateral la administración decidió subir si o si a los comerciantes a la feria. Daba lo mismo que nosotros hubiésemos abierto la puerta al diálogo, daba lo mismo que esta comisión y precisamente esta Concejala como Presidenta de la comisión se hubiese ofrecido para llegar a una solución, porque 2 días después de esta reunión yo voy a la feria, siendo que la administración sabía que iba a estar en la feria y personal municipal estaba repartiendo, puesto por puesto, una citación para el día lunes, para explicarles a los comerciantes como y el sorteo de sus puestos, se deberían de subir. Por ende, no sirvió absolutamente de nada esta reunión, de la cual a mí el Concejo me mandató para realizarla, no fue de mutuo propio. Siguiendo con este tema, me parece sorprendente de que hoy día el Concejo esté lleno de Carabineros y Fuerzas Especiales, creo que más bien no tenemos que ir a la represión de este tipo de cosas, sino más bien a la solución. Cuando usted Sr. Alcalde, en su Cuenta, dice que se están haciendo cosas para subir a los comerciantes a la feria, no sé si esas cosas que usted menciona es a poner Carabineros que tapen la calle, porque no ha habido diálogos, no se ha tratado de conversar con los dirigentes. Acá hay una postura absolutamente intransigente por parte de esta administración, de decir que los comerciantes se tiene que subir si o si. La feria lleva una semana sin funcionar. El martes estaba varios piquetes de Carabineros en la calle, los comerciantes no se pudieron instalar. Hoy día la situación es exactamente igual. En una semana no se ha llegado a ningún avance, a ninguna solución, así que no sé cuáles son las cosas que se están haciendo para poder solucionar este tema. Además, quiero decirle que efectivamente estos comerciantes se bajaron de la carpeta el año pasado, pero cuando eran 140. Hoy en día son 211, debido a que esta administración entregó más permisos y eso es importante dejarlo claro. Porque una cosa es decir que ellos se bajaron y hoy en día no se quieren subir porque no se quieren subir y otra cosa muy distinta es decir que ellos se bajaron cuando eran 140 y ahora están siendo obligados a subirse cuando son 211. Por ende, lógicamente no entran. Yo estuve ahí, en terreno y medí y efectivamente no entran. Además, quisiera decir que no justifico la violencia que se ha dado en la feria, sé que muchos comerciantes han hecho daños y desmanes y agredido a funcionarios municipales y también a autos, a los piquetes de Seguridad Ciudadana. Me parece bien, tal como se informó, que se iba la municipalidad a querellar, no sé porque me informaron a mí, no sé si era en tono de amenaza por estar yo apoyando a los dirigentes o qué, pero me parece bien que la municipalidad se querelle contra quienes resulten responsables de estos desmanes. No estoy por la violencia, pero

creo que cuando uno tiene posiciones intransigentes, la verdad que no vamos a llegar a nada. Lamentablemente imagino que no es sólo la gente que está acá en este Concejo, que afuera están los dirigentes de la feria y me interesaría que tal usted, en el punto Varios, me pueda responder cuál es la solución que se le va a dar a esto. Porque si la solución sigue siendo poner piquetes de Carabineros para que los dirigentes se suban, ésta es una solución que no va a poder resolverse de esa manera, porque va la municipalidad, pone los piquetes de Carabineros para que la gente se suba a la carpeta; los dirigentes no se suben a la carpeta; llevan 2 días así y la verdad es que no sé qué es lo que va a pasar. También es importante hacer el reconocimiento de que la administración ha llevado a un punto bastante crítico esta situación. También es importante que se reconozca que antes eran 140 y hoy día son 211 y que se busque no una solución política a este tema y no solución técnica. Hay un ofuscamiento de decir subirse, se tiene que subir a la carpeta por respeto a los vecinos. Yo pedí que se me hiciera llegar, como Presidenta de esta comisión, los reclamos de los vecinos. Hasta la fecha no tengo ni un reclamo en mí escritorio, ni uno. No tengo reclamos de la Directora del colegio en cuestión, no tengo los reclamos de los vecinos. Si es así y no creo que se esté mintiendo, creo que puede ser así, es verdad que todos queremos las ferias y nadie las quiere en las puertas de su casa, pero quiero esos reclamos, quiero todos los antecedentes sobre la mesa, yo ya los he pedido en varias oportunidades. Además y quisiera mencionar un hecho que me parece bastante gravísimo, que si se comprueba creo que estaríamos frente ante un posible cohecho. Un dirigente, que no voy a dar su nombre, por respeto y confidencialidad a la información que me dio, me llamó para decirme que el Carabiniero a cargo del operativo del desalojo de esta feria, le habría dicho que la administración estaría proponiendo que si los comerciantes se suben a la carpeta, se les libera el pago de 2 años de patente. Supongo Sr. Alcalde que usted no está al tanto de esto, supongo que eso es un rumor, que eso no es efectivo, porque si fuese efectivo, me parece que estamos ante un hecho de cohecho grave, que agrava aún más la situación de las ferias libres. Creo que cada día que pasa la situación de la feria libre en El Volcán, está siendo una bomba de tiempo. Es hora de que se tomen medidas concretas. Yo como Presidenta de esta comisión, me he puesto a disposición de la administración en reiteradas ocasiones, para poder solucionar esta situación. Hay Concejales que estuvieron presentes en esa feria, hay Concejales que están interesados en también colaborar. Nosotros acá no estamos en una posición crítica ante la situación. Yo por lo menos como Presidenta de esta comisión, estoy en una posición abierta a colaborar, a hablar con los dirigentes, ellos creen en mí, en lo que yo les puedo decir. Pero lamentablemente con la presencia de Carabineros de manera insistente en la feria y simplemente diciendo se tienen que subir si o si, no vamos a llegar a ni una solución. Vuelvo a reiterar mi disponibilidad, pero me parece que están sucediendo hechos gravísimos en la Feria El Volcán.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, el debate lo hacemos en Varios.

Sra. Nadia Avalos: gracias. Buenos días. Yo quiero informar de que el día miércoles 23 marzo, se efectuó la comisión para tratar el tema de SMAPA, Comisión de SMAPA, más bien fue un mandato de este Concejo, de realizar esta comisión, para que pudiéramos

debatir y tener mayores antecedentes sobre el tema que acaba de plantear el Sr. Alcalde en su Cuenta, que tiene que ver con el tema de los nitratos en estos pozos, en el sector de Cerrillos. Bueno, el Sr. Alcalde ha dado una respuesta al respecto, pero yo quiero solicitar lo siguiente, que se acordó en aquella comisión. Tengo que decir también, de que en esta comisión, que fue solicitada por algunos Concejales aquí presentes, no participó ningún Concejel en esta comisión. Aquí se dijo que era muy importante y poco menos que se llamó a la alarma pública por el tema de esta contaminación de nitratos, supuestamente y bueno, finalmente cuando se entregan los datos técnicos, cuando se entrega toda la información requerida, a la comisión no, no hay mayor interés de asistencia a la comisión. No tuve ninguna excusa por la no asistencia, no porque me tengan que dar excusas a mí, sino que simplemente para que seamos serios en esto. Yo no tengo problemas en armar las comisiones, en hacer las reuniones, pero también tengámonos un mínimo de respeto a la gente de SMAPA, en este caso, que se preocupó de tener los antecedentes a tiempo, en forma seria y entregando todas las respuestas a las inquietudes que habíamos manifestado aquí en este Concejo. Pero ahí surgió la siguiente propuesta, debido a la baja asistencia a esta comisión precisamente, yo quiero proponer que se haga una presentación técnica sobre el tema de esta supuesta contaminación de nitratos. Porque la verdad es que visto desde afuera, cuando uno no tiene los elementos técnicos, efectivamente se puede caer en la preocupación y en esto de llamar a una emergencia poco menos y tratar de instalar la idea de que estamos ante una situación de alarma pública, lo cual no es así. Entonces yo creo que es importante que se entregue una información técnica respecto de esta posible contaminación, absolutamente necesario que eso se haga. Así que, por tanto, yo formalizo esta propuesta, ojalá que podamos hacerlo en este mismo Concejo, en un futuro no muy lejano. Eso es uno. Respecto de, no me puedo dejar de pronunciar, justamente respecto de la información que se acaba de entregar por parte del Sr. Alcalde, en el sentido de que se habría estado buscando una solución rápida y más económica, que es conectarse a los ductos al agua que entrega Aguas Andinas, o que tiene la concesión Aguas Andinas. Bueno y que por el momento no sería necesaria la construcción de este nuevo pozo. Ya, que bueno que usted lo precisa y lo señala, porque yo creo que es importante que podamos dar una vuelta más a ese tema, por cuanto hay varias situaciones nuevas incluso que se han presentado, incluyendo esta modificación del Plano Regulador Comunal, que tiene que ver que ya hoy día geográficamente es la comuna más grande de Chile y nosotros vamos a tener que dar cuenta de los requerimientos que eso significa cuando se está planteando que en aquellos sectores se podrían ocupar para viviendas, entonces eso nos genera un tema a nosotros, que tiene que ver precisamente con la cobertura y en estos dos términos de calidad, que tiene que ver en definitiva con la calidad del servicio. Así que yo sugeriría también dar una vuelta al tema éste, pero acojo la precisión del Sr. Alcalde. Eso es uno. Y en segundo lugar, quiero señalar de que el viernes 1° de abril, el viernes pasado, se citó al Comité de Seguimiento de Aguas Servidas La Farfana, a una nueva reunión. Estas reuniones son periódicas, están programadas de antemano, cada 3 meses. En donde asistió todo el equipo municipal, Medio Ambiente, incluso estuvo el Departamento de Canales ahí presente y bueno, estuve presente yo, como integrante de este Comité de Seguimiento. Y ahí, bueno lo usual, se informa por parte de la empresa de lo bien que está funcionando la planta, de que han dado cuenta de todos los problemas que manifiestan los vecinos, en opinión de

la planta, la laguna artificial que hay ahí, según ellos cumple con toda la normativa en términos de la biovida que existe ahí, de que es una laguna que está funcionando como corresponde, que no hay contaminación de ningún tipo, ni nada. Eso fue la cuenta de ellos. Y llamó la atención e hicimos referencia a lo siguiente: 1.- De que yo creo que es necesario que nosotros nos preocupemos y emplacemos a la Universidad de Chile, que es el organismo encargado de hacer una “clasificación de olores”. En Chile no existe una norma que tenga que ver, bueno, que tenga que ver con el tema de cómo medimos la contaminación producto de los olores, no existe una norma en Chile, entonces quien se hace cargo de eso es la Universidad de Chile, que prepara unos monitores. Y hay que, yo diría que hay que ponerse en contacto con la Universidad de Chile, con las personas que están encargadas de ello, porque yo creo que necesitamos que nos den, del punto de vista técnico, una información más acabada sobre el tema y también le pongamos más seriedad a esto. Porque en ese tema precisamente, nosotros tenemos reclamos, nos han llegado también aquí a la Concejalía, de por ejemplo, la Villa Santa María de La Farfana, los vecinos reclaman por olores permanentes en ese sector, que es la villa que está más cercana a esta planta. En opinión de la empresa, esto de habría solucionado y la información a los vecinos, el teléfono que tienen a disposición los vecinos para hacer los reclamos pertinentes, funciona muy bien y en la práctica nosotros tenemos información que no es así. Ellos cuando informaron de esta posibilidad de que los vecinos reclamaran mediante un teléfono, simplemente entregaron 100 volantes, totalmente insuficiente para la cobertura que se necesita y que los vecinos estén informados respecto de donde hacer los reclamos cuando se vean en esta situación complicada. Por lo tanto, se hizo presente de que esta situación no puede ocurrir. Y por otro lado, se mencionó de que en el caso de los canalistas, en el caso del sector de Rinconada, que tiene problemas de riego de sus tierras, producto de que Aguas Andinas no entrega los litros que la ley le obliga entregar, los litros por segundo, a los canalistas para que puedan regar sus tierras y eso está generando una situación grave, sería en ese sector, tengo que dar el siguiente dato, Aguas Andinas está entregando 500l/seg, de esta agua que está tratada, en circunstancias que la obligación son 1.500l/seg, o sea, hay un incumplimiento total respecto de la normativa. Sin embargo, ellos manifiestan que se ha formado una mesa de trabajo, donde participa Aguas Andinas y los canalistas. Dijeron que en 2 meses, “2 meses”, se podría tener una solución definitiva al tema y que ya tendrían un pre acuerdo, se habría discutido un borrador, estaban discutiendo un borrador de acuerdo con los canalistas. Bueno, una persona presente ahí, que está ligada a los canalistas y que pertenece a estos comités de medio ambiente de la comuna, señaló de lo que ha puesto para la mesa de discusión La Farfana, es el mismo borrador del 2006, una propuesta de acuerdo que en su oportunidad los canalistas rechazaron absolutamente, entonces mal podía informarse ahí en esta presentación de que los canalistas estarían de acuerdo con algo que rechazaron anteriormente. Debido a esa situación concreta, yo solicité la participación del municipio en esta mesa de trabajo, considero que no es posible que se esté tratando este tema bilateralmente, cuando nosotros somos los afectados y nos interesa el tema, más allá de la situación en particular de los canalistas. Solicité y entonces al Sr. SEREMI de que nosotros formáramos parte de esta mesa de discusión y de acuerdo con los canalistas, esa fue la petición concreta. Y el otro tema que llamó la atención y en particular hizo esta referencia la Subdirección de Medio Ambiente, tiene que ver con que en el mes de enero, en el verano de este año, en esta laguna artificial que

creo esta planta, que es una forma de mitigar el impacto negativo, la puesta en marcha de esta planta ahí en ese sector, en esta laguna artificial hubo una cantidad importante de animales muertos, a pesar que el informe que ellos dicen que no habría constituido un problema grave, la Subdirección de Medio Ambiente solicitó que se entregue un informe al propio organismo pertinente, que tiene que ver con el SAG, para que nosotros sepamos qué pasó con esta investigación respecto de estos animales muertos. Se trata de qué, de una peste, se trata de que hay contaminación en la laguna, que eso pudiera afectar el eco sistema, o pueda afectar más allá incluso del eco sistema, no sabemos, entonces es imprescindible que nosotros tengamos a la vista y solicitemos al SAG el informe sobre esta investigación que tiene que ver con las muertes de estas especies de patos que hay en la laguna. Esa es mi cuenta en cuanto y espero que en este caso en particular se nos acoja la petición de participación y se nos entregue toda la información que necesitamos para poder a su vez, dar la tranquilidad a los vecinos, de que la Planta de Aguas Servidas La Farfana está funcionando como corresponde y ello no resulta un impacto negativo para la calidad de vida de los vecinos en definitiva. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos los presentes. El día jueves pasado, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Social, me reuní con la Directora Subrogante de DIDECO y con la Jefa de Subsidios, para interiorizarme del proceso de becas, que se vencía el plazo ahora en el mes de abril. Revisamos en una primera etapa los postulantes de enseñanza básica y media y también se hizo un análisis de la aplicación de la nueva ordenanza, donde hay algunas observaciones que van a ser presentadas una vez que emita un pronunciamiento el Departamento Jurídico. Están citados, según la ordenanza, para el día lunes, el comité que evalúa este proceso, así que posterior a ello, o sea, en este comité se va a analizar todas las postulaciones de básica y media y está quedando pendiente la educación superior y las apelaciones que aún están en proceso. Así que posterior a ello vamos a emitir un informe, como Comisión Social, para exponer cual fue el impacto de la aplicación de la nueva ordenanza y cuánto cubrió en esta oportunidad, cuántos beneficiarios del proceso de becas hubieron. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Mauricio Ovalle: presidente sólo quisiera complementar, buenos días, el tema del robo a computadores, que usted dio cuenta, en el sentido de contar y explicar que también el Liceo Tecnológico, el Centro Técnico Profesional, el Colegio Tomás Vargas y Arcaya y el Colegio San Sebastián no alcanzaron a sufrir los robos, producto que los guardias en ese minuto pudieron contener, pero también esos 4 colegios estuvieron a punto de sufrir las mismas consecuencias. Y solamente Presidente, 30 segundos para una licencia, saludar a la nueva directiva de nuestros funcionarios, que tuvieron su elección, donde participó más del 80% de los funcionarios, siendo electo Luis Neira como Presidente; Adriana San Martín como Tesorera; Víctor Contreras, Secretario; y miembros del directorio Sara Huerta y Freddy Campusano. Quise hacerlo acá porque creo que nuestros funcionarios merecen esta relevancia. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a pasar, no habiendo más en Cuentas...

Sr. Carlos Richter: No, no, por respeto Alcalde, usted dijo que era el tema comisión...

Sr. Presidente: Exactamente...

Sr. Carlos Richter: Yo voy a hablar de Comisión de Deportes...

Sr. Presidente: ¿Comisión de Deportes? Adelante, vamos a Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Estamos en democracia. Perfecto. Gracias a Dios. Bueno el tema, que los carteles que ven ustedes, el Alcalde dice que tiene que ser en Cuentas, espero que se quede el canal nacional para dar mi versión, porque estamos en democracia, es bueno escuchar las dos versiones. Comisión de Deportes, el día sábado se inauguró la pista de rekortán, con la presencia del Concejal Carlos Jara, Christian Vittori, Antonio Neme, Marcela Silva. Un sueño tan esperado por los vecinos. Lamento si que el convenio que se firmó con la Universidad las Américas no se haya cumplido, tengo entendido que se dijo en esa inauguración que se iban a construir los 2 carriles que faltan, porque el convenio eran 8 carriles, no 6. No sé como se maneja el tema jurídico, quiero hacer las consultas al Director Jurídico, cómo nosotros podemos hacer cumplir lo que se firmó, el convenio con la Universidad las Américas. Después para que me lo conteste. Lo positivo es que fue muy bien organizado por la jefatura de Deportes, muchos niños de nuestros colegios públicos que estuvieron en la pista. Pero hay una cosa, que nobleza obliga, yo creo que ese día, cuando se inauguró la pista, se mencionó a la institución que hizo los aportes del convenio, que fue la Universidad las Américas, pero faltó nombrar también al Concejo. También ese convenio se votó en Concejo. Creo que Alcalde a usted le faltó decir también ahí que ese día también agradecer a los Concejales por haber votado por este convenio, porque algunos Concejales no estaban de acuerdo de ceder un terreno municipal a la empresa privada, a una universidad privada, pero fue con toda la aprobación del Concejo ese convenio. Lamento que usted ese día, en la inauguración, no haya mencionado también agradecer al Concejo por ese tema. Eso no más sería Alcalde. Ah y otro tema más también, Concejal Neme ahora a usted le toca presidir la Comisión de Deportes, son prácticamente 1 año 8 meses, le deseo suerte, por el bien de la comunidad y por el bien de las organizaciones deportivas que están esperando mucha ayuda del municipio y con la formación de la Corporación de Deportes, que ya está, luego va a funcionar. Así que le deseo éxito Concejal, por el bien de los vecinos. Gracias. Y el tema, después voy a hacer mi aclaración. Lamento que la gente del MAS se retiró. Como el Concejal tuvo chipe libre, me toca a mí Alcalde. Lamento que la gente del MAS se retiró de esta oficina, porque ellos están siendo utilizados por 2 funcionarios municipales, que son la familia Mix. Lamento yo, es un apellido con mucho prestigio en la comuna, un gran actor el padre, pero parece que ellos no le llegan ni al talón al papá. Ellos no están acá, no esta Claudia Mix, que va a ser candidata por el MAS, Concejal parece que va a estar en su lista, el PRO, el MAS y el Partido Comunista. Pero si ellos van a hacer campaña así, con desprestigiar a Concejales, yo creo que no es un buen camino. Mi versión la voy a decir en Varios. Pero espero que esta gente, que trabaja en el municipio, no utilice los

recursos municipales para hacer campaña. Tengo antecedentes, la Sra. Claudia Mix utiliza recursos municipales para hacer su campaña. Todos los Concejales acá, algunos saben el desprestigio que está diciendo que algunos Concejales que son corrupto, a mí me lo dijo por teléfono, que era un corrupto y que no era autoridad. Espero, espero que ellos me den la cara. Su pareja, que no está parece, se retiró, tapado con un cartel, su pareja, Juan Rodrigo Campos Uribe, supuestamente falsificó la firma de militantes del Partido Socialista en la comuna de San Ramón. Yo ahora me voy a querellar, yo no quería hacer nada, no me quería calentar la cabeza. Había hablado con el Administrador Municipal, había hablado con el Jefe de Gabinete...

Sr. Presidente: Lo dejamos para Varios...

Sr. Carlos Richter: Sí, pero el Sr. Ovalle tuvo la oportunidad ¿cierto?, porque puede que Canal 7 se retire, pero es importante escuchar la otra versión. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Bien, gracias. En Cuentas de Comisiones, yo les pido en esto, tenemos un cierto reglamento de funcionamiento, a todos los Concejales, porque... No me quedó tan claro de sus palabras. Está bien, está bien. Le pido a todos los Concejales que respetemos esto y el debate político, el debate de la contingencia, el debate de los distintos puntos, lo planteemos en Varios, como tenemos nuestro reglamento. No hay temas tabú, no hay temas que no se puedan discutir, todo se puede discutir, pero en Varios, para que avancemos. ¿Hay algo más en Cuentas de Comisiones exactamente? Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Cortito Alcalde, son dos cositas no más. He recibido el informe que yo pedí en este Concejo, del Colegio Reino de Suecia, respecto de su reparación post terremoto y cosa que anunció este Concejales antes que sucediera el terremoto, lo que podría ocurrir en el caso de una infraestructura que se estaba realizando. Es muy extenso Sr. Alcalde, es una carpeta bastante grande, estoy digiriéndola y voy a entregar posteriormente a la comisión los antecedentes, para que podamos tener después un pequeño informe y darlo a conocer digamos en la parte que corresponde, la parte legal, pero también los aspectos que se pueden ver de ese trabajo que se realizó. Y lo otro Sr. Alcalde, también hacer un pequeño requerimiento de esta comisión, porque tenemos contratada una empresa de seguros en educación, en la Corporación y la verdad es que queremos un catastro, porque no son los únicos robos que sufre la educación pública o municipalizada en nuestra comuna, sino que hay otros. Entonces saber cómo responden los seguros, en qué tiempo y cuánto gastamos en cuántos colegios y cuánto se ha repuesto en estos 2 últimos años. Eso no más.

Sr. Presidente: Muy bien. Gracias.

Sr. Marcelo Torres: Presidente en realidad no como información de comisión efectivamente realizada, pero sí como Presidente de la Comisión de Régimen Interno. Me gustaría hacer, a propósito de una aclaración de verdad, porque yo sé que esta comisión no tiene mucha fuente de trabajo, ni tampoco obviamente la pertinencia que los Concejales asistan, pero de alguna u otra manera hace más de 1 año y medio, este

Concejal intentó validar una posición frente a los dictámenes de la Contraloría que tenían relación con la objetividad de las contrataciones que se hacían en el municipio y en relación también a los beneficios que tenían los Concejales para poder trabajar en el mismo. Dicho eso, es claro que la Contraloría ha manifestado en reiterados dictámenes que los Concejales no tienen derecho a que determinadas personas presten servicios directamente a los Concejales, pero no así respecto del Concejo como una totalidad toda y ese concepto implica qué cosas, que necesariamente los beneficios o las personas que trabajan con los Concejales, necesariamente debieran objetivizarse. Ese fue un requerimiento que hizo este Concejal, hace mucho tiempo, lamentablemente no pasó y hoy día me encuentro con una sorpresa, de verdad no sé si la presencia de Televisión nacional se deba directamente a una investigación a propósito de supuestas solicitudes de contratación de Concejales de personas dentro del municipio, pero hay un tema que hay que ponerlo en el tapete y yo lo quiero ratificar en este Concejo, que es que quien tiene la potestad exclusiva y excluyente en relación a cualquier contrato que se genere en este municipio, es la máxima autoridad comunal. Entonces yo no logro entender, a propósito de determinadas acusaciones de cohecho, de que funcionarios municipales estarían entregándole dinero a Concejales. o sea, si eso fuese así, yo de verdad instaría a la máxima autoridad comunal a denunciar este tema directamente a la justicia, que es el medio que corresponde, pero catatónicamente no corresponde manifestarse desde el punto de vista político, del punto de vista de irregularidades, del punto de vista del desprestigio o el perjuicio que existe respecto de la manifestación política y por lo mismo lo vuelvo a repetir, la única persona en este municipio con facultad que no es delegable a ninguna otra persona, para contratar personas dentro de este municipio, la tiene la máxima autoridad comunal. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Cuentas? Bien, vamos entonces al punto de Tabla N° 1, modificación presupuestaria del presupuesto municipal. Le voy a pedir al Director de Administración y Finanzas que venga para acá. Se me olvidó presentar, al principio, como él ya ha estado en varias comisiones, a nuestro nuevo Director Jurídico, Gabriel Alemparte, darle la bienvenida a Gabriel aquí al municipio y al Concejo Municipal. Varios de ustedes ya han estado con él. Mientras sube el Director de Administración y Finanzas, tengo que sacar dos puntos de Tabla, cambio de objetivos de subvenciones y comodatos, la verdad es que no están todavía los elementos, creíamos que podían estar para este Concejo y no están. Y solicitar incluir dos, pago de bono a funcionarios que tienen retiro, lo hemos hecho en otras oportunidades; y un cambio en la Dirección de Control, que por ley cualquier cambio de funcionarios tiene que ser aprobado por el Concejo. ¿No hay ningún problema? Bien.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Modificaciones Presupuestarias N°s 2 y 3 del Presupuesto Municipal.**

Sr. Presidente: Vamos a la modificación presupuestaria.

Sr. Director DAF: Buenos días Sres. Concejales, Sr. Presidente. La verdad es que esta modificación presupuestaria fueron discutidas en la sesión de la Comisión de Finanzas del Concejo, son la modificación presupuestaria N° 2 y N° 3. Particularmente la modificación presupuestaria N° 2 está referida a una reclasificación de fondos, producto de que en el Gobierno Central hubo una reasignación de fondos, por tanto la municipalidad no tiene la obligación de concurrir al financiamiento de una parte importante de los proyectos de pavimentos participativos, considerados en la propuesta de presupuesto 2011. Particularmente el destino de los fondos estaría orientado a cubrir las necesidades de seguridad que implica la extensión de la línea del metro hacia nuestra comuna. Las cuentas que intervienen están referidas a la contratación básicamente de personal, en la cuenta 21.04, por 93 millones de pesos y fracción. Y, como asimismo, las cuentas que también tienen un mayor impacto producto de esta modificación, son la referida al vestuario, la cuenta 22.02, por 43 millones aproximadamente. Eso significa, tal como lo discutimos en la comisión, en su momento, son para financiar la compra de vestuario que se va a asignar al personal que en su momento tenía el nombre PGE. Asimismo, se han incluido el uniforme adicional para cubrir las necesidades del personal que ha sido designado al metro y un complemento que se requirió para la compra de vestuario de trabajo, por 4 millones y medio. Asimismo, hay una serie de cuentas pequeñas, que tienen que ver con un proyecto de salud, que en su momento no fue involucrado en el presupuesto 2011 y por tanto, están orientados a satisfacer ese tipo de necesidades, como la cuenta 22.04, materiales de oficina, por 1 millón 200 mil pesos. Y, además, se ha hecho necesario complementar la cuenta, producto de que la última licitación de implementos de seguridad no alcanzamos a cubrir la totalidad de los valores y estamos asignando 4 millones y medio en la cuenta 22.04. Y en la cuenta 22.06 estamos asignando 5 millones de pesos para terminar con el proceso de certificación de los extintores que están instalados en todas las dependencias de la municipalidad. Y, finalmente, se imputan en la cuenta 29.05.002, 1 millón 240 mil pesos, más que nada para cubrir las diferencias por la adquisición de radios para equipos de seguridad que funcionan en las estaciones del metro. La verdad que la mayoría de estas asignaciones se complementan o se ejecutan con fondos destinados de otras cuentas, pero es necesario suplementarlas para cumplir con este servicio. La diferencia y el financiamiento, por tanto, se obtiene de la cuenta 33.03.001, programas pavimentos participativos, con una rebaja del gasto de 148 millones de pesos, por un menor compromiso municipal respecto a las postulaciones, que originalmente habían sido pensadas por 300 millones de pesos. La modificación presupuestaria N° 3, en lo sustancial, viene a ingresar en el presupuesto municipal un excedente derivado de la modificación presupuestaria del saldo inicial de caja, por 368 millones de pesos, que en su momento fue presentada a los Sres. Concejales y que en su contexto global está orientada a cubrir dos requerimientos importantes. El primero, son los 170 millones de pesos para cubrir el reacondicionamiento total del Edificio Consistorial y además, hacer algunas reparaciones destinadas al edificio del casino y el bienestar. Por otro lado, hay una importante cantidad de recursos, orientadas a satisfacer las necesidades de la acción de cobranza del municipio, de la cobranza judicial que obliga a hacer notificaciones a la mayoría de las personas que tienen, por una u otra circunstancia, deuda con el municipio. El desglose global es obviamente la cuenta 15, que se aumenta, que es saldo inicial de caja, por 368 millones

886 mil pesos y se aumentan en los gastos en la cuenta 21.04, por 3 millones de pesos, particularmente para destinar fondos para viáticos del personal a honorarios. La cuenta 22.01, alimentos, básicamente para concurrir al financiamiento de los proyectos de salud que no quedaron cubiertos en su oportunidad, diferencia que complementa por los programas de consultorios municipales. Vestuario, adquisición vestuario femenino y masculino, por 8 millones y medio de pesos. Y la cuenta 22.04, cubre dos necesidades, una orientada al programa de consultorios. Y el otro, adquisición de productos elaborados en cuero y caucho, básicamente para comprar las bolsas plásticas que se distribuyen en la ferias libres, perdón, perdón, no son bolsas que se distribuyen en las ferias libres, son las bolsas que se distribuyen al personal que hace aseo en plazas y los distintos espacios públicos que se hace aseo en la comuna. En la cuenta 22.05, la cuenta servicios básicos complementa dos cosas, básicamente orientada a los servicios municipales de salud y un monto de 564 mil pesos, 2 consultorios que se habían quedado sin cubrir sus servicios básicos. Y finalmente, la cuenta 22.06, mantenimiento y reparación de vehículos y diferencia que complementan programas de consultorios por servicio de impresión, básicamente para compra de boletas y de formularios implementados a la implementación de este servicio. Después, la cuenta 22.08, básicamente está orientada a satisfacer las necesidades de la acción de cobranza del plan de cobranza judicial, por 120 millones de pesos y 2 millones 50 mil pesos que tenemos que financiar el servicio de TAG de los servicios arrendados a las empresas que pagan directamente este servicio. Finalmente, la cuenta 22.09, que es arriendo, estamos cubriendo las necesidades del arriendo del inmueble del personal de la 25ª Comisaría y arriendo de containers por la campaña de permisos de circulación, por 13 millones 400 mil pesos; arriendo de fotocopiadoras para la misma campaña; arriendo de equipos informáticos para la misma campaña; y arriendo de toldos para la ejecución de la misma campaña. Es su momento estos fondos no fueron incluidos en la propuesta 2011, se cubrieron con los fondos que habían disponibles, pero se deben restituir los fondos para cubrir las necesidades de otras áreas. También estamos haciendo un incremento de la cuenta de seguros, en esta cuenta, servicios financieros y seguros, se agregan 30 millones de pesos, básicamente para cubrir el seguro de la apertura del cruce de Tres Poniente y el mayor costo que significó la implementación o la contratación de seguros producto del alza de las pólizas, producto del terremoto. En la cuenta 22.11, estamos incorporando, la cifra de mayor importancia corresponde a 12 millones de pesos, derivado a que necesitamos hacer un estudio de la base del Impuesto a la Renta, producto de que en su momento el Servicio de Impuestos Internos ha hecho una reclamación contra la municipalidad, considerando que la municipalidad debería pagar Impuesto a la Renta, nosotros tenemos una posición contraria, pero en el evento subsidiario que el Servicio de Impuestos Internos determine o no acceda a nuestro planteamiento, debemos tener claridad respecto de la base de cálculo en el Impuesto a la Renta. En su momento, nosotros generalmente como no hacíamos esta declaración, tenemos que hacer un estudio de mayor detalle, significa un costo aproximado de 12 millones de pesos. La cuenta 22.11 tiene la implementación de la firma electrónica, derivado de un dictamen de la Contraloría, ha sido necesario que los documentos que se emitan en forma electrónica por la Tesorera Municipal, por ejemplo el pago de los permisos de circulación requieren ser firmados en forma electrónica y la implementación de esto ha tenido un costo aproximado de 7 millones 500 mil pesos. Finalmente, se han incluido en la misma cuenta alrededor de 3 millones 700 mil pesos,

derivado de la conexión de red para la conexión de los módulos de la venta de permisos de circulación. La cuenta 29.04, mobiliario y otros, se incrementa por el mismo programa del área salud, por 3 millones 560 mil pesos y asimismo, estamos incorporando la compra de un equipo para un analizador de gases para el departamento de mantención del municipio, aproximadamente por 4 millones de pesos. En la cuenta 31.02, básicamente están orientadas a cumplir obligaciones de la SECPLA, que nos posibilitan acceder a mayores fuentes de financiamiento y estamos dotando de 600 mil pesos la habilitación del circuito histórico para el Bicentenario. Y el 31.02, el PMU-IRAL 2ª cuota, reparación y mantención de multicanchas en diversos sectores de la comuna, por 2 millones 99 mil pesos, un aporte muy menor que significará un importante ingreso de recursos por parte de fondos externos. Finalmente, en la cuenta 31.02.004, estamos incorporado el suministro un programa de inversión, que implica dotar de suministro eléctrico al conjunto habitacional Rinconada de Maipú, parcela N° 1, Santa Margarita, por 11 millones 680 mil pesos 526.- En lo que se refiere a, en la última hoja se encuentra el detalle respecto de lo que significa focalizar una prioridad en poder hacer un mejoramiento en la infraestructura municipal, dañada por el terremoto y tendríamos en la cuenta 22.06.001, suscribir algunos contratos relacionados con la mantención y reparación del aire acondicionado y el ascensor del Edificio Consistorial. La verdad es que a la fecha no existe un contrato vigente, estamos dotando de recursos que posibiliten contar, dotar con la continuidad de estos servicios, que una infraestructura de estas características requiere. Estamos dotando de 10 millones de pesos para equipamiento del Casino Municipal, efectivamente hay mobiliario que está un poco deteriorado en el casino, de tal manera de generar una mejor lugar para que los funcionarios reciban los servicios de alimentación. Y estamos dotando 70 millones adicionales a los 100 millones que originalmente ustedes aprobaron en la primera modificación del saldo inicial de caja, lo que totaliza un total de 170 millones, para las reparaciones del Edificio Consistorial. Y 10 millones para el complemento mejoramiento infraestructura del casino, esto tiene que ver con el edificio. Lo que les mencioné denantes tenía que ver con el equipamiento. Y finalmente, 10 millones de pesos para el mejoramiento de la infraestructura del Departamento de Bienestar, donde se prestan los servicios de bienestar a los funcionarios. Finalmente, estamos haciendo una corrección, o una reclasificación de cuentas, que en su momento se imputaron a la cuenta 29.01, terrenos y era a la cuenta 29.03, que permite dotar a la DIDECO de un camión para la unidad operativa, dado que el camión que tiene está en muy malas condiciones. Eso sería en detalle, el largo detalle de la cuenta otros, que en su momento fue presentada en la modificación presupuestaria para los Sres. Concejales y que hoy día estamos sometiendo a su consideración.

Sr. Presidente: Bien, gracias por la presentación al Director de Administración y Finanzas. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bueno, esta semana, el martes 12 de esta semana, tuvimos reunión de Comisión de Finanzas, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Antonio Neme, Nadia Avalos y Marcela Silva. En esta Comisión de Finanzas y Servicios Municipales se vieron 2 modificaciones presupuestarias, que son las que ha explicado el Director de la DAF. En efecto, la modificación presupuestaria N° 2, no voy a repetir lo que ya se señaló, está explicado el fundamento de las modificaciones. Sólo

señalar, para efectos de síntesis, de que tenemos una disminución del ítem pavimentos participativos, que se había programado en el presupuesto en 300 millones, de esa cuenta se rebajan 148 millones 901, para financiar los aumentos, o las modificaciones de las otras cuentas digamos, que están explicadas en detalle. De manera que la justificación entregada en la Comisión de Finanzas, es que tratándose este año, al parecer, según se explicaba, que iba a haber una mayor participación, una mayor entrega de recursos por parte del Gobierno a estos programas de pavimentos participativos, lo que implicaría una disminución de los recursos que la municipalidad puede aportar digamos a estos programas y ese sería el fundamento para poder rebajar el ítem pavimentos participativos, que quedaría finalmente en 151 millones 98 mil pesos. De manera que los fundamentos y los reacomodos digamos, estarían explicados latamente y respecto de esa modificación no tendríamos problemas y fue ampliamente vista en la Comisión de Finanzas. Respecto de la modificación presupuestaria N° 3, debo señalar que ésta es una modificación, tal como lo ha señalado el Director de la DAF, que se trata de ajustar, como él lo ha denominado, este excedente del saldo inicial de caja. Respecto de ese punto, debo señalar que, como Presidente de la Comisión de Finanzas, había pedido un informe para el ajuste saldo inicial de caja, que me llegó ayer. Este es el informe que yo había pedido antes de aprobar dicha modificación. Fue aprobada, por cierto, ya. El informe llegó el día de ayer, así que no tuve tiempo para analizarlo en profundidad. Pero esta modificación presupuestaria se relaciona precisamente con la aprobación que hicimos del saldo inicial de caja, dado que hubo un excedente efectivamente ahí, que no fue procesado desde el punto de vista presupuestario en esa modificación, de manera lo que se está haciendo en esta modificación es ajustar ese excedente, que tiene que ver con el saldo inicial de caja, que quedó aproximadamente en 5.900 millones, de acuerdo a lo que vimos en su minuto. De acuerdo a ello, por lo tanto, tal como lo ha explicado el Director de la DAF, se producen distintos aumentos, en distintas cuentas, hasta llegar al monto señalado, respecto en las cuentas que él ha hablado, en las cuentas 22, etc. Lo que sí me gustaría dejarlo como una petición, de que en la cuenta 22.08, en servicios generales, hay una, en la 009, acciones de cobranza, plan de ingreso a través de la contratación del servicio y sus notificaciones, la verdad es que esta modificación ha explicado el aumento, me gustaría a lo mejor conocer en la Comisión de Finanzas el plan, precisamente cómo se van a gastar esos 120 millones, conocer las acciones, porque en su minuto en la comisión fue presentada y al Concejo además, fue presentada digamos esta oficina de cobranza, hubieron varias ideas que además aportaron distintos Concejales, entonces yo creo que sería oportuno, ahora que hemos aprobado, o vamos a aprobar esta modificación presupuestaria, en este ítem en particular, conocer cuáles son los planes para el año 2011 y cuáles son las metas y objetivos que se ha propuesto esta oficina. Respecto a las demás cuentas, no hay observaciones. Sólo también a propósito que se haya consultado en el Concejo, hay un aumento en la cuenta 31.02.004, 47 inversión, que tiene que ver con co aporte en PMU-IRAL, respecto a reparación y mantención de multicanchas en diversos sectores de la comuna. La verdad es que ahí deberíamos ejecutar rápidamente, porque esas platas llegaron el año pasado y muchos Concejales y en particular algunas juntas de vecinos, han preguntado que se habían puesto carteles que se iban a reparar estas multicanchas, después se retiraron porque estas reparaciones no se han ejecutado. Con este co aporte vamos a poder terminar y echar a andar esos proyectos. Respecto, bueno se trató ampliamente el tema de la prioridad de mejoramiento de infraestructura

municipal, que fue también bastante tratada, fundamentada en la Comisión de Finanzas. Y finalmente, respecto del último aumento, que tiene que ver con una rectificación de cuenta, que fue aprobada anteriormente, tal como se explicó en la Comisión de Finanzas, se hizo una, hubo un error ahí, porque realmente los 15 millones estaban destinados a la adquisición del camión de DIDECO, que en su minuto señalado de esa manera digamos en la Comisión de Finanzas respectiva y había un error que habría que corregir. De manera que en ambas modificaciones, tal como lo ha señalado, no hubieron observaciones técnicas en la materia.

Sr. Presidente: Bien, parece que se ha analizado bastante el punto, se ha analizado en detalle, es bastante técnico y además se analizó cuenta por cuenta. ¿Alguna opinión? Bien, lo sometemos a votación, la modificación presupuestaria 2 y 3.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo, porque no estuve en la discusión.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1946:**

Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias, del presupuesto municipal:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 AÑO 2011**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	016	002	Plan operativo de seguridad ciudadana en el sector centro	93.131.304	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.750.000	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	36.570.128	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4.500.000	
22	04	001			Materiales de Oficina	1.209.600	
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.500.000	
22	06	999			Otros	5.000.000	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	1.240.000	
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos		148.901.032
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>148.901.032</b>	<b>148.901.032</b>

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 AÑO 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>368.886.960</b>	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
21	04	004	032		Viáticos personal a honorarios	3.000.000	
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	2.639.000	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.500.000	
22	04	004			Productos Farmacéuticos	6.528.900	
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	10.000.000	
22	05	001			Electricidad	384.000	
22	05	002			Agua	180.000	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000.000	
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.008.534	
22	07	002			Servicios de Impresión	1.011.000	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.050.000	
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	120.000.000	
22	09	002			Arriendo de Edificios	13.400.000	
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	2.750.000	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	750.000	
22	09	999			Otros	3.950.000	
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	30.357.600	
22	11	001			Estudios e Investigaciones	12.000.000	
22	11	003			Servicios Informáticos	7.568.400	
22	11	999			Otros	3.700.000	
29	01				TERRENOS		15.000.000
29	03				VEHICULOS	15.000.000	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	13.560.000	
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	170.000	
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	4.000.000	
31	02	002	021		Habilitación Circuito Histórico para el Bicentenario en la Comuna de Maipú	600.000	
31	02	004	047		PMU-IRAL (2da. Cuota 2010) Reparación y Mantenión de Multicanchas en Diversos sectores de la Comuna.	2.099.000	
31	02	004	048	001	Reparación Edificio Consistorial	70.000.000	
31	02	004	048	004	Reparación Edificio Casino Municipal	10.000.000	
31	03	005	048	006	Reparación Edificio Bienestar	10.000.000	
31	02	004	050		Suministro Eléctrico conjunto habitacional " Rinconada de Maipú, parcela 1, Santa Margarita"	11.680.526	
						383.886.960	15.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		

MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

### 3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos a contratos sobre 500 UTM, contratos y convenios respectivos. Prácticamente todos se vieron en comisión, hay uno que no se vio en comisión, que no alcanzamos, que tiene que ver con la mejora del Edificio Consistorial, así que vamos a ver primero todos los que se vieron en comisión y después vemos el otro. Bien, le voy a pedir al Director de SECPLA que veamos primero todos aquellos que fueron vistos en comisión, para separarlos del que no fue visto, que fue el tema del Edificio Consistorial, porque entiendo que lo que fue visto en comisión tuvo observaciones y finalmente está por un camino más rápido, para después discutir el otro, si es que hubiera alguna información adicional que entregar. Vamos Director.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenos días Concejales, Concejales. Rápidamente comienzo a presentar las propuestas de licitación que se vieron en la Comisión de Finanzas. En primer lugar la Dirección de Salud presentó la propuesta "Arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones de la Dirección de Salud", es un contrato que se propone por 22 meses, la imputación es la 22.09.003, el presupuesto referencial exento de IVA, estas operaciones no suponen IVA, es de \$17.400.000.- para el caso de las camionetas y \$24.200.000.- para el caso de una camioneta tipo van. El objeto del contrato es la contratación de un servicio de arriendo de 2 camionetas doble cabina, más la van con chofer y combustible, que deberá cubrir todas las necesidades de transporte que requiera la Dirección de Salud y sus unidades. Los oferentes están en detalle en la lista y nosotros proponemos acá y así se vio en la comisión, al oferente José Ignacio Godoy Prieto, el RUT se indica. Ya hemos dicho que el presupuesto referencial era 17 – 400 y este señor presentó un valor exento de IVA, repito, \$17.358.000.-, que es el caso de la camioneta. Para el caso de la van, se presentó y proponemos a su consideración a la Sra. Isabel Huenchucoy Bustos, RUT se indica y ella presentó un valor por \$20.900.000.- y eso significa un 13% inferior respecto al presupuesto referencial. Un par de detalles, hubo 3 oferentes descalificados técnicamente. Los proponentes mencionados superan puntaje mínimo de ponderación, naturalmente no hubieran pasado la etapa económica. Y los proponentes mencionados responden oportunamente a los antecedentes que se solicitó. La siguiente licitación se llama "Programa de mantenimiento de canales y obras anexas temporada 2011", es una modalidad a serie de precios unitarios con adjudicación simple, la dirección a cargo es

Operaciones, es un contrato por 24 meses, la imputación 22.08.001 y el presupuesto referencial, que incluye IVA, es de \$120.000.000.- y con esto se busca efectuar la mantención de las redes fluviales de canales y cauces urbanizadas o naturales a tajo abierto, con actividad de riego, dentro del territorio urbano de la comuna de Maipú, el transporte, retiro e ingreso de los residuos a botaderos y la construcción de obras anexas para la normalización de inundaciones, o daños por mal estado de infraestructura de canales de regadío. Del mismo modo, prevenir y atender desbordes de agua de canal hacia las vías públicas, todo de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas y las indicaciones de las presentes especificaciones. La empresa que proponemos a ser considerada es, por su sigla DLC S.A., el RUT se indica y el valor total de la oferta, que incluye IVA, como ya dije, es de \$117.773.110.- y el referencial, habíamos dicho, es de \$120.000.000.-, lo que significa un ahorro de 1,8%, casi 1,9, respecto del valor referencial. Un par de antecedentes, se consignó en el acta de apertura técnica que la empresa Constructora Valle Central presentó boleta de garantía. Sin embargo, no presentó oferta en el portal, por lo que fue descalificada, de acuerdo al punto 8.2 de las bases. Y finalmente, el proponente Humberto Enrique Pérez Moreira, RUT que se indica, no calificó por falta de propuesta técnica del servicio ofrecido, no ajustada a lo establecido en las bases. Paso a la siguiente propuesta, se trata de “Servicio integral de impresión off set y variable de boletas, facturas, volantes y embolsado para el SMAPA 2011”, a serie de precios unitarios, con adjudicación simple, la unidad técnica es SMAPA, es un plazo de 12 meses, la imputación 22.08.999, el ítem servicio de impresión, el presupuesto referencial es de \$140.340.032.- El objeto es contratar los servicio de impresión off set y variable de boletas, facturas, notas de crédito, notas de débito, volantes, etc., como el proceso de embolsado de boletas y volantes, ensobrado de facturas de los clientes a los cuales SMAPA presta sus servicios. La empresa que proponemos a vuestra consideración es Empresas Jordan, con RUT que se indica, servicio de impresión el ítem y presentó una oferta por \$147.759.325.-, lo que significa un aumento respecto del valor referencial que supera levemente el 5%, es decir, un 5,29. Paso a la siguiente licitación, ésta es “Construcción red de alcantarillado población Pueblito de La Farfana”. Entiendo que está Patricio González, quien tiene una fotocopia que les va a entregar a cada uno de ustedes, mientras tanto yo leo. “Construcción red de alcantarillado población Pueblito de La Farfana”, con adjudicación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución de la obra es 210 días corridos, la imputación 31.02.004.034, el valor que se cuenta es de \$87.026.314.- Y el objeto del contrato es la construcción de la red de alcantarillado que evacuará las aguas servidas del villorrio La Farfana, de nuestra comuna de Maipú. El proponente que sugerimos a la consideración de ustedes es Víctor Silva Arce, se indica el RUT, el valor que presentó es de \$81.152.575.-, lo que supone un beneficio para el presupuesto referencial de 6,75%. Paso a la siguiente licitación, ésta es, va de la mano, si me permiten el concepto, con la que acabamos de presentar, que es la “Construcción de red interior de agua potable rural para la comunidad de La Farfana”, suma alzada con adjudicación simple, la unidad técnica SMAPA, el plazo también es 210 días corridos, el presupuesto referencial es de \$224.362.735.- El objeto del contrato es construir la red de alimentación interior de agua potable para entregar el recurso a la comunidad de La Farfana, perteneciente a nuestra comuna. Se propone en este caso adjudicar a la Constructora Valle Central S.A., esta empresa presentó una oferta por \$119.398.234.-, lo que supone un ahorro de casi 47% respecto del presupuesto referencial municipal. Luego

siguiente con la licitación “Adquisición de tarjetas de farmacia para compra de medicamentos, alimentación especial e insumos médicos en farmacias”, a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, este contrato está planteado para 12 meses, la imputación 24.01.007, el presupuesto referencial, que incluye IVA, es de \$275.000.000.- Y el objeto del contrato es cubrir necesidades de salud de los enfermos crónicos en estado de indigencia, o de recursos económicamente limitados, que no pueden afrontar gastos que demandan sus respectivas patologías y que a través del apoyo económico que entrega el municipio pueden solucionarlo parcial o totalmente, a través de un servicio de calidad eficiente y eficaz. Se presenta la empresa Sodexho Pass Chile, que ofertó por 12 meses, que incluye IVA, \$275.000.000.-, dice acá 1% de facturación mensual de descuento. Un par de datos anexos, el proceso tuvo RFI y sólo se presentó un oferente. Luego, también se vio en la comisión la siguiente propuesta, “Arriendo de edificio de oficinas...”

Sr. Presidente: Perdón, déjalo ahí que ese no es por licitación, vamos a estos que son licitaciones. Sobre los 6 contratos que ha expuesto el Director de SECPLA, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas y entiendo que esto también se vio en Comisión de SMAPA, los que corresponden a SMAPA. Bien, tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, vamos a ir por el mismo orden. En la primera licitación, la 2770-9LP11, arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones de la Dirección de Salud. De acuerdo a la propuesta que hace el Director de SECPLA entonces al Concejo, lo que estamos haciendo en esta licitación es contratar el servicio de una camioneta y de una van. De acuerdo a la propuesta hecha al Concejo, se propone contratar a don José Ignacio Godoy, por el monto de \$17.358.000.-, que corresponde a una camioneta y a dona Isabel Huenchucoy Bustos, \$20.900.000.-, una van. Básicamente la observación que se había hecho, era que se pudiera agregar sí el tipo de vehículo que se estaba contratando, eso es lo que no ha llegado, que tiene que ver básicamente porque revisamos la pauta de evaluación y la verdad es que, o evidentemente lo que estamos contratando básicamente se define por la variación en el precio. Y lo único que faltaría agregar digamos es el tipo de vehículo que estamos contratando, si se trata de un vehículo chino, japonés...

Sr. Presidente: Después contestamos, que termine la exposición el Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Muchas gracias Anita, entonces lo vamos a ver al final. Hecha esa observación, no hay otra observación respecto de esa propuesta. Después tenemos la segunda propuesta, que tiene que ver con los programas de mantenimiento de canales y obras anexas, básicamente aquí se había hecho una observación, no sé si vendrá también Fernando, que tenía que ver con dos observaciones técnicas, una que el oferente que se proponía su adjudicación no presentaba certificado de los mandantes y parece que se había hecho a través de foro inverso; y adicionalmente, en la presentación de la oferta económica, la misma empresa no había presentado la oferta firmada por el representante legal de la empresa. No sé si tenemos copia de eso, si está, lo revisamos en las

observaciones que se estaban haciendo respecto de esta propuesta. No habrían otras observaciones técnicas respecto de lo que se propone respecto de la administración. La propuesta N° 3, que es la 2770-101LP10, servicio integral de impresión off set y variable de boletas, facturas, volantes y embolsado de SMAPA, también fue visto en la Comisión de Finanzas, la única observación respecto de este punto se hacía en relación a que tal cual lo explicó el Director de SECPLA con la unidad técnica, de que se habían fusionado, o sea, el año pasado este servicio se prestó en 2 empresas y este año se optó por la decisión de contratar ambos servicios para una sola empresa, la empresa Jordan S.A., que es la empresa que se adjudica este contrato. No tuvo mayores observaciones, más allá digamos de una observación relativa digamos a la pauta de evaluación técnica, dado que esta empresa lo estamos resolviendo sólo por precio, dado que en la evaluación técnica fue la empresa que tuvo los ítems más bajos respecto a todas las demás participantes. Esta fue la única empresa que siempre tuvo la nota más baja y por lo tanto, lo que estamos resolviendo es sólo por precio. Fue la única observación relativa digamos a esta propuesta. Después la licitación 4 y 5, tal como se ha señalado, que tendrían vinculación por el hecho que se trata de una materia que está relacionada con el saneamiento rural de ex Chile Barrio. Se trata de dos licitaciones, la 2770-68LP10 relativa a la construcción de red interior de agua potable rural para la comunidad de La Farfana y la 2770-69LP10 construcción red de alcantarillado población Pueblito La Farfana. Señalar en términos generales que ambas licitaciones están referidas a la aprobación de recursos por parte de la SUBDERE, del programa Mejoramiento de Barrios, estos recursos fueron resolucionados el año pasado a la municipalidad, de manera lo que estamos haciendo ahora es terminar con los procesos licitatorios para poder empezar ya a ejecutar estas obras y a rendir las mismas platas que fueron entregadas, van a ser entregadas por la SUBDERE en realidad, esto es en base a estados de pago. En la comisión se había manifestado una observación relativa a la construcción de la red interior de agua potable, en relación a que la empresa que se propone adjudicar es la Constructora Valle Central. Yo lo había señalado en su minuto, que tenía una duda con respecto a la empresa Valle Central. Sin embargo, ayer encontré el informe que se había mandado de Jurídico, también lo hablamos por la tarde, efectivamente tenemos un problema con una empresa, pero no es con la Constructora Valle Central. La verdad es que tenemos un problema todavía pendiente con la Constructora Vicuña Ltda., con la cual se suscribió un contrato en su minuto, para la ejecución de trabajos de obras de alcantarillado de Rinconada de Maipú, que todavía está pendiente, hay un litigio, hay un sumario administrativo. Y la confusión era porque en la misma licitación había participado la Constructora Valle Central, de manera que no era la empresa Valle Central la que tenía el problema, sino que era otra. De manera que entonces, respecto de esta licitación, no habrían observaciones técnicas para la recomendación al Concejo. Y lo mismo pasa con la segunda licitación, cuyo proponente para adjudicación es don Víctor Silva Arce, en los montos señalados en lo especificado en la hoja que los Concejales tienen. Y finalmente, en la licitación, perdón, en el procedimiento de grandes compras, adquisición de la tarjeta, de tarjetas de farmacia para las compras de medicamentos, alimentación especial, insumos médicos en farmacia, también fue visto en la Comisión de Finanzas y lo que se había propuesto sí en la Comisión de Finanzas era lo relativo a la suscripción del contrato, o las cláusulas sobre las cuales Sodexho entregaría este servicio y básicamente la propuesta era porque en la página 2 de la propuesta comercial de la empresa, se indica

de que los precios fijados serán actualizados cada 3 meses, que fue una preocupación que se manifestó en la comisión, de parte de los colegas, en el sentido de que firmar un contrato que tenga esta cláusula puede ser un poco riesgoso, dado que el ahorro que se propone al inicio del servicio, finalmente se pudiera absorber con un alza después de los 3 meses del valor de los medicamentos. De manera que se había acogido digamos en ese instante, no sé si se va a informar ahora, de parte de la unidad técnica, se había acogido esta proposición de la comisión, en términos de poder eliminar esa cláusula, en el fondo que los medicamentos, tal como se va a hacer en el caso de la propuesta comercial de empresa, en el caso del listado de los medicamentos para pacientes crónicos, que se señala que son una lista de precios fijos durante el año, no así con los 205 productos en los cuales van a tener, fuera de tener un descuento, van a tener una variación cada 3 meses. Se había acogido en el sentido de eliminar esa cláusula, para que fuera conveniente para la municipalidad y no tuviéramos una variación de precios cada 3 meses en relación al alza de estos medicamentos. El resto de las observaciones, o vistas del contrato, no tuvieron mayores observaciones. Eso es lo que puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: OK. Son bastantes, pero antes de eso la Presidenta de la Comisión de SMAPA y Salud, para los contratos que tienen que ver con su área.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, disculpen. Yo quiero señalar de que básicamente primero hay una licitación que se vio en Comisión de SMAPA, pero que tenía algunas observaciones y por tanto, entonces ésta se discutió en su totalidad en la Comisión de Finanzas y es lo que acaba de informar el Concejal Vittori, Presidente de la comisión respectiva. En cuanto al tema de Salud, también la misma situación, lo vimos en conjunto en la Comisión de Finanzas, por tanto, yo me sumo al informe que acaba de entregar el Presidente de la comisión respectiva. En todo caso y quedó claro ahí de que las observaciones pertinentes y todas las consideraciones se resolvieron en aquella comisión, con respecto a la licitación de vehículo, en el caso de la Comisión de Salud y también quedó clara esta licitación en el caso de estas boletas y facturas respecto de SMAPA. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a esto, yo lo voy a aprobar todo, pero como siempre soy medio legalista aquí, hay una, la primera, que tiene que tener los 2/3, o sea, sí quórum calificado y la segunda tiene que, está por debajo del total de, o sea, está sobre lo que nosotros tenemos de referencia de la partida, por lo tanto tenemos que dejar establecido de la parte que tengamos para pagar esa parte y eso es todo.

Sr. Presidente: Sí, pregunta, ¿en todas éstas tenemos el certificado de disponibilidad, el CDP? Perfecto. ¿Y en todas fue la más barata? Perfecto. OK. Concejala Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una consulta para la unidad técnica, para la licitación adquisición de tarjetas de farmacia para compras de medicamentos, alimentos especiales, insumos médicos en farmacia. No sé quién me va a responder, Fernando. Por qué no se hace esto, se compra, si veo que es un listado de medicamentos o de necesidades, ¿por qué no se compra directo a la CENABAST, que sale más económico?

Sr. Presidente: Lo que estamos haciendo es tener un convenio marco alternativo a la CENABAST, porque lo que está sucediendo en CENABAST es que no tienen la disponibilidad de medicamentos y nosotros hemos tenido hasta falta en un 60% en algunas de las oportunidades, en este momento el 40%. Entonces éste es un convenio que nos va a permitir operar con la CENABAST y el lugar más barato, si es que está disponible, pero si no, no dejar sin medicamentos a la población. Esa es la cosa más macro, por lo tanto, éste es un convenio, en el fondo una especie de convenio marco a serie de precios unitarios supletorio de la CENABAST. Ese es el concepto que estamos haciendo.

Sra. Carol Bortnick: O sea, ¿el procedimiento es primero comprar en la CENABAST, si ahí no hay se aplica esto?

Sr. Presidente: Primero preguntar en la CENABAST, más que comprar. Pero hemos tenido un problema de desabastecimiento bastante serio. El Ministro de Salud en alguna oportunidad en televisión dijo que el problema era que los municipios no le pagaban a CENABAST y nombraba como ejemplo a Maipú, además se equivocó, probablemente le dieron mal la información porque nosotros estamos absolutamente al día con CENABAST. Y el problema es, en el caso nuestro, de desabastecimiento de CENABAST en algunos de los remedios. Pero ese es el concepto.

Sra. Marcela Silva: Yo quisiera solicitar aclaración en lo que plantea la Concejala Bortnick, porque según entiendo y lo que se dijo en la Comisión de Finanzas, no es que se le compre primero a CENABAST, o se le cotice a CENABAST, sino que éste es un convenio marco que se compra directamente a través de una giftcard, que le da el departamento social y el beneficiario va directamente a la farmacia a comprar, no hay otro mecanismo de por medio.

Sr. Presidente: Retiro lo dicho, me equivoqué absolutamente, me acaban de corregir. Retiro absolutamente lo señalado, tiene toda la razón la Presidenta de la Comisión de Social, me acaban de corregir. Lo que estamos en todo caso, lo que yo acabo de decir, es el plan de compras para resolver el tema de desabastecimiento de CENABAST, pero no esta licitación, retiro absolutamente.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quería hacer también la misma aclaración de la Concejala, pero también quiero dejar en claro de que lo que se trata aquí son medicamentos que no están cubiertos por el Plan Auge, son medicamentos que no entrega, que no son beneficio directo a través de los consultorios respectivos, sino que son otro tipo de medicamentos más específicos y entonces la idea es que el usuario tenga la posibilidad de ir a la farmacia y a través de este convenio entonces tenga una consideración respecto de la adquisición de esos medicamentos. Eso. Bueno, ahora una opinión personal respecto de eso, desgraciadamente en el mercado no hay mucho donde ofertar este tipo de cosas y bueno, aquí opera esa ley del mercado que no estoy de acuerdo, pero estas son las reglas del juego en esta oportunidad y hago la aclaración para que no se confunda con el tema de CENABAST, que tiene que ver directamente con los CESFAM. Gracias.

Sr. Presidente: Corregido el lapsus. ¿Algo más sobre estos contratos? ¿Es posible lo de la cláusula?

Sr. Director SECPLA: Ayer se sostuvo una reunión con la farmacia, la cadena de farmacias y con la empresa que va a proveer y se llegó a un acuerdo respecto a esa cláusula, que naturalmente había que revisarla y lo que se acordó es que en ningún momento, bajo ninguna circunstancia los valores van a fluctuar más allá del 3% hacia arriba o hacia abajo. Lo anterior era efectivamente motivo de inquietud, se sostuvo una reunión y hay detalles de la misma con las empresas que van a proveer los servicios.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Y la otra aclaración que necesitábamos, era establecer de si bueno, éste es el monto de este convenio, este convenio va a durar hasta que se termine el monto asignado o esto va a permanecer. Esa era la otra consulta. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Otra palabra?

Sr. Christian Vittori: Sí, o sea básicamente lo que yo he señalado es bien importante Fernando, porque el Concejo tiene que aprobar digamos un acuerdo comercial y un acuerdo comercial tiene que quedar absolutamente claro cuál es la cláusula finalmente que se negocia con la empresa, dado que como estamos negociando a través de grandes compras hay una formalidad. Por eso digo yo que qué es lo que el Concejo va a aprobar, con una variación, o sea, para que quede señalado en el acta. Porque evidentemente que si no se cumple la condición que la empresa da, hay que terminar el contrato con la empresa, obviamente. Si la cláusula es que la empresa no cumple, la municipalidad debe terminar inmediatamente ese contrato. De manera que sería importante señalar finalmente cuál va a ser la cláusula que va a acompañar, porque, perdón Presidente que me extienda, lo que pasa que la propuesta comercial de la empresa, para el caso de los pacientes crónicos, establece, dice literalmente la propuesta comercial que estos valores no, los precios van a ser fijos, vale decir, para toda la duración del año del convenio. En cambio para los otros medicamentos, va a ser variable. Entonces por eso que nosotros pedíamos de que se fijara o bien el nivel de variabilidad, o bien que se eliminara esa cláusula, pero eso tiene que quedar absolutamente claro antes de aprobar el contrato. Eso.

Sr. Director SECPLA: Presidente de comisión, lo que se acordó fue respecto de la variabilidad de los valores en aquellos medicamentos en que puede ser, es que no debiera, por ningún motivo y eso creo que será motivo de refrendación por un documento, pero no va a subir, no va a fluctuar más allá del 3% por sobre el valor que se fijó, ni podría disminuir más allá de un 3%. Ese es el acuerdo. ¿Perdón? Se estipuló en el contrato. Ah, se va a estipular en el contrato.

Sr. Presidente: Con esa condición se aprueba. Muy bien, vamos a votar por separado los 2 primeros, arriendo de vehículos y limpieza de canales, porque requieren quórum y después los 4 que siguen. Vamos al primero.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Aunque no fue respondida mi inquietud, pero sin embargo... Sí, por favor, por favor, si le parece al Presidente.

Sr. Director SECPLA: Perdón Presidente, perdón Presidente, ya lo hice ya, bueno. Decirle estimada Concejala que está pensado para 12 meses ó hasta que los medicamentos o los apoyos de salud se acaben. Eso es.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1947:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones de la Dirección de Salud"	JOSE IGNACIO GODOY PRIETO (Camioneta)	\$17.358.000.-
	ISABEL HUENCHUCOY BUSTOS (Van)	\$20.900.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Vamos a las que siguen, impresión de boletas, agua potable de La Farfana, alcantarillado de La Farfana... ¿Cuál?

Sr. Secretario: Programa de mantención canales.

Sr. Presidente: Ah no, pero creí que las habíamos votado juntas las dos. Ah, ¿vamos a votar una por una?, si tiene tantos papelitos, vamos una por una.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad también se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1948:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Programas de mantenimiento de canales y obras anexas, temporada 2011	DLC S. A.	\$117.773.110.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Si no hay objeciones, podemos votar todas las que siguen en conjunto.

Sr. Secretario: Si.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad también se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1949:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Servicio integral de impresión (off set y variable) de boletas, facturas, volantes y embolsado para el SMAPA 2011”	EMPRESAS JORDAN	\$147.759.325.-
“Construcción red interior de agua potable rural para la Comunidad de La Farfana, comuna de Maipú”	CONSTRUCTORA VALLE CENTRAL S. A.	\$119.398.234.-
“Construcción red de alcantarillado Población Pueblito de La Farfana”	VICTOR SILVA ARCE	\$81.152.575.-
“Adquisición de tarjetas de farmacias para compras de medicamentos, alimentación especial e insumos médicos en farmacias”	SODEXHO PASS CHILE S. A.	\$275.000.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias a los equipos y al Concejo por estas aprobaciones. Vamos a las dos cosas que nos quedan, entonces Edificio Escalona.

Sr. Director SECPLA: Bien, presentamos a la consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta, se llama “Arriendo edificio de oficinas Edificio Escalona”, la modalidad es un arriendo mensual, la unidad técnica SMAPA dice acá, pero la verdad que es SMAPA y otras más, el plazo de ejecución es por 2 años, con posibilidad de un tercero,

que es lo que suele establecerse en los contratos. La imputación es la 22.09.002 y el monto del contrato anual es de \$144.000.000.- El objeto del contrato es el arrendamiento del Edificio Escalona, ubicado en calle General Ordoñez N° 176, comuna de Maipú, el que será destinado por el municipio al funcionamiento del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA y otras direcciones y unidades dependientes de esta Corporación Edilicia, con prioridad de darle término a los arriendos de propiedad que estas unidades o direcciones ocupan en la actualidad. El plazo del presente contrato es por un mínimo de 2 años y se renovará tácita y sucesivamente por 1 año si ninguna de las partes manifestare su voluntad de ponerle término, por eso se le agrega 1 año más posible, en potencial, con una anticipación de a lo menos 60 días, mediante carta certificada. Luego los antecedentes generales del proceso, es un plazo mínimo de 2 años, renovable tácita y sucesivamente por 1 año, si ninguna de las partes manifestare su voluntad, eso ya lo hemos dicho. Después, la Municipalidad de Maipú invertirá un máximo de \$100.000.000.- en trabajos y obras para la adecuada habilitación de las dependencias a ser arrendadas, entre ellas proyectos de certificación de puntos eléctricos, puntos de redes de computación y puntos de redes de voz, telefonía, equipos de iluminación y equipos de climatización para los locales 1, 2, 3 y 4. Lo que estamos proponiendo es 12 meses, perdón \$12.000.000.- mensuales, en este caso por 1 año, por 1 año si no me equivoco. ¿Si?, porque dice acá 2 años más 1, pero es 12 meses a razón de \$12.000.000.-, para el contrato por 1 año en principio. Si es por 2, bueno el doble. Ese monto es por 12 meses, pero estamos pidiendo plazo de ejecución 2 años, es decir, el doble, \$288.000.000.- por los 2 años.

Sr. Presidente: O sea, 24 meses. Esto se vio en la Comisión de Finanzas y de SMAPA también. Presidente de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Gracias por la consideración. Bueno, señalar de que el arriendo de este edificio, primero es una necesidad que tiene que ver con el tema de la situación laboral de los trabajadores, en el sentido de su entorno físico. Las condiciones en que están los trabajadores hoy día son muy malas, en donde están provisoriamente es el edificio que nunca estuvo pensado para esta labor, no cumple con las condiciones mínimas que se necesitan para hacer un trabajo como corresponde, en relación a esto. Por tanto, el arriendo de este edificio viene a solucionar eso. y además, éste es un edificio que, por lo que nos señalaron en la comisión, es un edificio nuevo, que nunca ha sido usado antes, que las dependencias cumplen efectivamente con lo que necesitamos hoy día para el funcionamiento normal de SMAPA. SMAPA usaría el 25% de esas dependencias, por lo tanto, quedan las demás dependencias a disposición de la municipalidad, para efectivamente instalar ahí otros departamentos u otras oficinas que tiene en arriendo y otras dependencias que tiene en arriendo la municipalidad y que, por lo tanto, hay un costo que es mensual y este costo que vamos a tener aquí, a lo largo del tiempo va a significar un buen ahorro, por cuanto aquí no solamente va a estar instalado SMAPA, como yo dije, sino que otras dependencias. Por lo tanto, nos vamos a ahorrar bastante en el arriendo actual que se está haciendo por el funcionamiento de otras oficinas, no tengo el detalle yo de las otras oficinas, en el funcionamiento de los otros arriendos, pero sí sé que aquí, por la información que nos entregaron en esta comisión, vamos a tener un edificio a disposición de la municipalidad, lo cual significa un ahorro

considerable. Por tanto, bueno la recomendación es que nosotros lo aprobemos, para que lo más pronto posible entonces podamos solucionar este tema, que nos tiene tan complicados, no solamente para los funcionarios, sino que también para dar el servicio que corresponde hacia los usuarios, que son los vecinos en definitiva. Así es que, bueno, recomiendo que aprobemos esto. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. Christian Vittori: Sí, este tema también lo vimos en la Comisión de Finanzas, a propósito de la confusión del Director de SECPLA con 1 año, 2 años, o sea, eso también debiera quedar resuelto porque nosotros en la comisión trabajamos con un cuadro, ahora estamos trabajando con otro cuadro. De todas maneras igual hay un tema que tiene que quedar resuelto, porque la propuesta que se está sometiendo al Concejo habla de \$144.000.000.-, que es por 1 año. Pero al lado la cláusula sale por un mínimo de 2 años, entonces el monto debe ser el doble, lo que se está proponiendo, para efectos del CDP, porque el CDP tampoco no lo tenemos. Porque se supone que nosotros vamos a comprometer por el monto que tenemos disponible también en el presupuesto. No es menor ese detalle. Y el otro tema sí se analizó, por cierto, se discutió en la comisión también la conveniencia que fuera por 2 años, no por 1 año, o fuera por más años. Una de las razones por las cuales también se discutió este tema, pero que también a mí me gustaría que lo dejáramos como una cláusula también, a propósito de esta discusión y finalmente aprobación, tiene que ver con los recursos que el municipio va a invertir en el edificio, porque la propuesta a la comisión fue invertir un máximo de \$100.000.000.-, en distintos trabajos de mejoramiento en el edificio, que quedan posteriormente en el edificio, que el municipio no los recupera. De manera que si pensamos en un arriendo por 2 años, que son \$288.000.000.- agregaríamos \$100.000.000.-, vale decir, estamos hablando de \$388.000.000.- De manera que en ese punto lo que sería importante, para que esto no quedara, me gustaría a mí como Presidente de la Comisión de Finanzas, que estoy preocupado de la Hacienda Municipal, tiene que ver con no dejar esto así, como se invertirá hasta, sino que en lo personal, me gustaría ver cuál es la propuesta primero, antes de aprobación, de qué obras se van a hacer ahí, antes de poner un monto máximo, veamos, evaluemos, a lo mejor se requiere hacer una inversión más baja, no sé. Pero sería interesante que lo pudiéramos discutir previamente en la Comisión de Finanzas, que no fuera parte de esta probación, sino que aprobáramos en este acto el arriendo y en un tema distinto efectivamente qué obras de inversión se van a hacer en ese edificio. En ese sentido, a todas luces arrendar un edificio por 2 años, cuando uno hace este tamaño de inversión no es conveniente. Además, se mostró un poco la bondad que podía significar ahorrarse muchos arriendos digamos del municipio, para redireccionar esas oficinas o dependencias a este edificio. Entonces por eso que también sería interesante ponernos un cronograma también y conocerlo en la Comisión de Finanzas y en general en el Concejo, cómo y cuándo va a ocurrir eso, para que efectivamente se produzca el ahorro de verdad. Porque si vamos a terminar contratos a final de año, no tiene ningún sentido hacer una tremenda inversión para algo que, en definitiva, no se va a ocupar todo el tiempo necesario. De manera que hecho esa precisión, sería mi proposición es separar este tema de los \$100.000.000.- y con un plan de cuándo estas oficinas van a migrar,

para efectos de poder efectivamente fijar. Pero lo que sí efectivamente se discutió en la comisión, es que el mínimo plazo para arrendar este edificio son 2 años. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, vamos resolviendo. Voy a hacer algunas preguntas, para que queden en acta. Primero, si existe el fundamento legal para hacer un arriendo directo, esto no es por licitación.

Sr. Director Jurídico: Sí, si hay fundamento Alcalde, hay fundamento para hacer el arriendo. El punto es, como bien dice el Concejal, cómo se resuelve el tema de las mejoras en ese contrato digamos, como se incluyen dentro de las mejoras, porque éstas son mejoras necesarias del edificio, por lo tanto quedarían digamos.

Sr. Presidente: Muy bien, para la primera parte hay fundamento legal. Después, segundo, el precio cómo anda respecto a los precios de mercado. No sé si eso lo vio el Administrador.

Sr. Director SECPLA: La primera oferta que recibimos fue de \$21.000.000.-, ese era el monto que se presentó y él ponía un valor de UF por metro cuadrado, atendiendo que ya casi 6 años que no estaba utilizado el edificio, se llegó a acuerdo. Y parte del acuerdo tiene que ver con que los puntos de telefonía, los puntos de red y los equipos de climatización de alguna manera atenuaban la "pérdida" que pudiera sufrir por un arriendo inferior al que tenía pretensiones.

Sr. Administrador: Presidente quisiera decirle que el edificio tiene aproximadamente 2.400m<sup>2</sup>, que el monto del arriendo es \$12.000.000.-, en consecuencia, el metro cuadrado sería del orden de \$5.000.-, que está bastante, bastante dentro del precio de mercado. Y además, quisiera agregar Presidente de que esto es para resolver el tema de SMAPA, no obstante el edificio, SMAPA va a ocupar alrededor del 30%, nos queda el 70% y eso nos permite llevar, hoy día aproximadamente tenemos 14 contratos de distintas áreas, por el orden de los \$9.000.000.-, por lo tanto, en definitiva, en términos de costo municipal, el costo ya está hoy día, porque lo estamos pagando a través de los arriendos de las distintas dependencias municipales.

Sr. Presidente: O sea, hay una rebaja. Voy a seguir con algunas preguntas. Quiero recoger lo que señala el Presidente de la Comisión de Finanzas, en el sentido que se apruebe en el Concejo posteriormente el monto exacto de las mejoras y se revise uno a uno. Sin embargo, que lo dejemos en el acuerdo como un hasta, porque es una protección para la municipalidad. Al revés, si los costos son mayores a eso, es bueno dejarlo desde ya expresado un hasta, que tendrá que ser aprobado esa cláusula en específica posteriormente en el Concejo, pero que lo dejemos en el acuerdo para cerrar el acuerdo con el dueño. Recogerlo en esa línea. Y lo otro que no he visto en esta presentación, cuál es la cláusula de reajustabilidad, supongo que no será mensual, semestral se me imagina...

Sr. Director SECPLA: Semestral.

Sr. Presidente: ¿Es semestral?, semestral. OK, para también recogerlo en el acuerdo, una cláusula de reajustabilidad semestral. OK. Habían varias preguntas. No sé si les parece recoger de esa forma lo que plantea el Presidente de la Comisión de Finanzas. Uno. Y dos, que la cláusula de reajustabilidad sea semestral. Tiene la palabra el Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí tres cosas Alcalde. Primero, esto va a beneficiar a todos los funcionarios, trabajadores de SMAPA que están un poquito hacinados y con sus papeles un poquito, están trabajando en condiciones que no debieran. Ese es un tema que se resuelve. Segundo lugar, recuperamos un edificio que es para la cultura, que nadie ha dicho nada al respecto, que es el teatro y que mucha falta nos hace a esta comuna de Maipú, para tantos habitantes que tenemos y tanta cultura que pasa por nuestra comuna. Por consiguiente, ese es un tema importante. Y aprovecho también la oportunidad para decir Sr. Alcalde, de que podamos remozar rápidamente ese edificio, para ponerlo en funcionamiento, porque se usa además para licenciaturas de los alumnos, etc. Y por otra parte, estamos ahorrando un dinero que se va, más ó menos alrededor de \$9.000.000.- en arriendos, en subarriendos por otras dependencias, que nosotros vamos a recuperar en el tiempo. No sé en qué tiempo, pero vamos a recuperar. Y eso también es muy importante para nosotros, porque si estamos gastando \$9.000.000.- en diferentes arriendos, en diferentes casas, o lugares, o edificios, eso va a mermar inmediatamente la cantidad de plata que tenemos que pagar por este edificio, que es por 2 años. Ahora, la pregunta que me hago yo, el Edificio SMAPA actual ¿cuánto se va a demorar en arreglarse y cuándo se comienza eso?, porque también es un sentir de la comuna, es un sentir de la comuna y por supuesto que voy a aprobar esta iniciativa. Creo que se logró un buen precio de mercado, es un edificio que tiene 4 pisos y además vamos a tener muchas dependencias ahí, vamos a tener concentrado a todo SMAPA, que es lo más importante.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Si, el Concejal Jara me quitó la pregunta, pero esa es una. La otra, no sé si hay coincidencia respecto de las fechas de término, en relación al resto de los contratos que cuestan hoy día \$9.000.000.-, porque obviamente podemos pensar que hay 9 millones de arriendo, pero en definitiva no sabemos en qué fecha terminan. Y lo otro, saber, esto a modo de ilustración no más por parte del Presidente, saber si hay alguna propuesta municipal hoy día al FNDR, que diga relación con la construcción de una segunda etapa de algún edificio municipal, u otra consideración que permita obviamente este tipo de emplazamiento de funcionarios municipales, a propósito de la escasez de espacios. Eso.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Tengo una duda. Se supone que para arrendar este edificio debería tener la recepción final. Tengo entendido que la familia Escalona durante 6 años intentó tener recepción final. Yo estoy de acuerdo con el Concejal Carlos Jara, que el edificio, que estamos viendo el Edificio Escalona, la familia Escalona, está muy bien para los funcionarios de SMAPA, porque están hacinados y como dicen, nos vamos a ahorrar \$9.000.000.- en otras dependencias. Pero la duda que tengo yo, si durante 6 años esta

familia intentó tener la recepción final, por qué ahora, porque es obvio que es un beneficio que tenemos nosotros como municipio y qué pasa con el resto de las personas que no tienen recepción final. Es de esperar que sea parejo para todos, no porque tengamos que nosotros dar solución a los funcionarios, tendremos que de un día para otro dar la recepción final a esta familia, que lleva 6 años con este tema. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta? Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Presidente efectivamente, tal como informamos en la COFI, estos 14 puntos de arriendo que tenemos hoy día efectivamente tienen plazos distintos, hay algunos que tienen 30 días de anticipación, otros 60 y hay uno que inclusive tiene 6 meses. En consecuencia, estos 14 arriendos que tenemos hoy día, que van a ser traspasado al Edificio Escalona, se va a llevar a cabo en el tiempo y por supuesto, en algún caso en particular, va a durar 6 meses.

Sr. Director SECPLA: En el mes de noviembre obtuvo la recepción final el Edificio Escalona.

Sr. Presidente: Bien, sobre el teatro, efectivamente es una de las ventajas y cuando aprobamos el presupuesto, la modificación presupuestaria anterior, eran del orden de 300 millones para las mejoras en particular. Entonces está el presupuesto para ello, pronto lo vamos a traer para acá también, respecto a la mejora del teatro. Respecto a edificios, hemos aprobado justamente en el FNDR, hace 2 semanas, el nuevo Edificio de SMAPA. No hemos todavía afinado los plazos con el Gobierno Regional. En realidad los plazos de licitación y construcción son bastantes estándares, no recuerdo exactamente en estos cuáles son... No, un poco más. 4 meses en el Gobierno, entre 8 y 10 meses, mínimo 14 meses para tener listo el edificio, después la recepción, por eso estamos pensando que 2 años puede ser un buen plazo. Sin perjuicio de lo cual va con una cláusula de renovación por 1 año, que tiene que ser aprobada por el Concejo, no es automática la cláusula de renovación. Eso es.

Sr. Antonio Neme: ¿Remodelación o construcción de un nuevo edificio?

Sr. Presidente: Construcción de un nuevo edificio.

Sr. Antonio Neme: Porque en principio se habló de remodelar ¿o no?, en principio.

Sr. Presidente: No, no. A ver, inmediatamente después al terremoto se analizaron todas las alternativas en cada uno de los edificios que tenían daños. Pero en éste particularmente lo que estamos haciendo es una reposición del edificio, se demuele el Edificio de SMAPA antiguo, que está bastante dañado por el terremoto y se construye uno nuevo ahí y eso es lo que fue aprobado en el Concejo Regional.

Sr. Antonio Neme: Ya. ¿Le puedo hacer una pregunta a Fernando, al Director de SECPLA? Los reajustes del nuevo contrato ¿van a ser en pesos o en UF?

Sr. Administrador: Perdón, el precio son \$12.000.000.- mensuales, reajustados cada 6 meses de acuerdo a la variación del 100% IPC.

Sr. Antonio Neme: IPC. Ya.

Sr. Presidente: Yo creo que estamos con las distintas preguntas. Yo creo que va a ser muy beneficioso y por cierto, después hay que trabajar toda la implementación, con Comité Paritario, con la Dirección de SMAPA, con toda la implementación en lo fundamental que es SMAPA, pero también con cada una de las otras unidades. Vamos a la votación, requiere quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto en el siguiente sentido. Que tal como dijeron algunos colegas, favorece a los funcionarios del Agua Potable, que todos sabemos en la situación que están y también la necesidad del Teatro Municipal. Y además, me siento muy bien estar apoyando con mí voto ese arriendo, porque ya en una oportunidad el Agua Potable, ahí al ladito y de la misma propiedad, lo tuvo arrendado por 2 años y funcionó bien, mientras se construía el otro edificio nuevo del agua. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1950:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el contrato denominado “Arriendo Edificio Oficinas, Edificio Escalona” para el funcionamiento del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) y otras Direcciones y Unidades Municipales, por una renta mensual de \$12.000.000, reajustado por IPC cada seis meses y por un plazo de 24 meses, más una renovación automática de un año.

Asimismo se autoriza hasta un máximo de \$100.000.000.- para la ejecución de trabajos y obras para adecuada habilitación de las dependencias, lo que será presentado al Concejo el valor exacto y aprobado por éste.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, nos queda un último, que no fue visto en comisión, porque no se alcanzó... No, no, nos queda un último punto en este primer punto de Tabla. En el primer punto de Tabla queda un último, que no fue visto en comisión, para ver si es relativamente claro lo aprobamos aquí, sino va a comisión. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Bueno, la propuesta que presentamos a continuación está directamente relacionada con la reubicación de la Dirección Jurídica, en el 5° piso norte y la Dirección de Control. Y se trata justamente de la "Reparación del 5° piso Consistorial", modalidad sumaalzada con adjudicación simple en convenio marco, la unidad técnica es SECPLA, el plazo para la reparación es 45 días corridos, el presupuesto referencial era de \$37.448.943.- y se trata de la ejecución de obras para la modificación y reparación del 5° piso, ala norte, del Edificio Consistorial. La propuesta que sometemos a vuestra consideración es aprobar a la Constructora OMC Ltda. Llegaron 6 empresas con sus propuestas, ésta es la más barata, modificación y reparación. El valor que presentó fue de \$36.880.837.- y el valor total de la oferta con IVA incluido es de \$36.880.837.-, inferior en 1,52% respecto del presupuesto referencial. Esa es la propuesta.

Sr. Presidente: ¿Qué obras exactamente son las que se hacen?

Sr. Director SECPLA: Se va a hacer una división, se va a habilitar una oficina para las dos Direcciones, Control y Jurídico, se va a hacer unas salas especiales, cambio de piso, todo el cielo americano que hoy día está en condiciones mejorables, tabiquería, tabiquería vidriada, tenemos pisos y cielos también se va a cambiar, cubrejuntas, guardapolvos, reubicación de equipos de iluminación y todo el hall de acceso, juntas de dilatación, etc. Básicamente el itemizado señala en detalle estas reparaciones.

Sr. Administrador: Presidente quisiera informar a los Sres. Concejales que producto del terremoto el Edificio Consistorial lo más afectado fue el ala norte del 5° piso, de hecho es la única parte que no está hoy día habitada. Eso lleva consigo de que tanto la gente de Jurídico como la gente de Control, están hoy día allegados en otras dependencias. En consecuencia, aquí estamos en presencia de un tema que tenemos que resolver cuanto antes, porque ya no es posible que los funcionarios estén allegados en otra parte. Es la única ala del edificio que fue inhabitable, producto de que fue más afectado. Por lo tanto, nos interesa y necesitamos repararlo a la brevedad, para que los trabajadores puedan trabajar relativamente cómodos Presidente.

Sr. Presidente: Sí, la pregunta es si hay ánimo de aprobarlo ahora en este momento, sobre la marcha, o prefieren que vaya y se vea en detalle, uno por uno. ¿Qué opinan?

Sr. Herman Silva: Yo estoy de acuerdo de aprobarlo al tiro Alcalde, porque el caso de Jurídico a mí realmente, yo voy siempre a Jurídico y a veces he encontrado a empresarios de aquí de Maipú, de aquí de las fábricas, haciendo algunos trámites y en las condiciones que está, dejaba hartos que desear. Por lo tanto, creo que para los trabajadores además, para los profesionales que están ahí, estar trabajando en un lugar que de aquí de adentro se sientan contentos. Yo estoy de acuerdo digamos de aprobarlo al tiro.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Carlos Richter: Una consulta, hace un tiempo atrás, no sé si dos semanas atrás, o en el último Concejo, se vio unos aportes del Gobierno para la reparación parece del Edificio Consistorial. No me acuerdo cuánto fue el monto, ¿cuánto fue el monto que aprobamos de lo que llegó del Gobierno?

Sr. Administrador: A ver Concejal, efectivamente recibimos del orden de los 40 millones de pesos y esos fueron invertidos en reparar el 4° piso.

Sr. Carlos Richter: ¿Y no alcanzó? Ya, perfecto. No estoy de acuerdo con el Concejal Herman Silva, yo creo que no estoy de acuerdo, pero este tema tiene que pasar por comisión, por respeto a la comisión, porque nosotros siempre hemos tenido la buena voluntad de discutir todos los temas. El martes recién pasado, se estuvo hasta como las 9 de la noche, no sé por qué no se trajo a Concejo, por qué no se trajo a la comisión. Pero igual, no estaba la información.

Sr. Administrador: Presidente efectivamente tuvimos una COFI la semana pasada y no llevamos porque no, perdón, esta semana y no lo llevamos porque no teníamos las cifras, entonces las cifras fueron terminadas ayer, por la gente de SECPLA y por eso que la hemos traído hoy día.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad, bueno más que un tema de respeto, yo lo que planteo es lo siguiente. La verdad que no es por un mero trámite digamos, me gustaría que fuera a comisión, sino que la verdad es que yo recorro el Edificio Consistorial y hay otras dificultades, fuera de la inversión que ya se hizo. Entonces a mí me gustaría que más allá del proceso administrativo, miráramos de verdad si es que factible hacer otras mejoras. Yo, por ejemplo, he estado en lado de la Dirección de Obras, donde no tienen cielo, donde están tapados con malla rachel. Entonces yo no sé, bueno si hay más recursos, pero de todas maneras el tema, lo podría hacer interesante que viéramos esto como una oportunidad de ver qué otras pequeñas mejoras pudiéramos hacer, porque no solamente, bueno yo he estado en el 1° piso incluso, donde está la Dirección Jurídica, que hay malla rachel. O sea, la verdad es que en realidad está bastante complejo. Entonces yo no sé si a lo mejor pudiéramos incorporar algunas otras partidas, porque hay algunas dependencias que están bien complicadas, yo no sé si eso implicará un mayor monto, pero sería interesante que la SECPLA, con sus profesionales, nos pudieran hacer una pequeña presentación y a lo mejor pudiéramos transformar esto en la oportunidad para pegar una miradita también en otras unidades que están bien complicados, yo he visto cosas bien urgentes. Entonces yo creo que pudiéramos, en ese aspecto digamos, esto podría aprobarse ahora, pero a mí lo que me interesa es transformar esto en una oportunidad para darle una mirada un poquito más en detalle, para ver qué otras cosas se pudieran hacer ahí, pero mejorar digamos la estadía de los funcionarios, porque hay muchos pisos donde está muy complicado en materia de cielos, en materia de aire acondicionado, en varias cosas. Entonces a lo mejor pudiéramos mirar, no sé si eso va a

significar mucho monto, pero podría ser interesante verlo digamos, no es por un trámite administrativo. Hago la aclaración.

Sr. Presidente: Le doy la palabra al Administrador, porque justamente estamos también en ese trabajo de convenio marco en este momento.

Sr. Administrador: Presidente quisiera precisar al Concejal Vittori de que Obras es justamente el 4° piso, que está reparado. Es decir, efectivamente también estaba dañado, pero hoy el 4° piso, Obras, está totalmente reparado, cielo, pisos y todo eso. Quisiera también decir, de que nosotros acabamos de aprobar la modificación presupuestaria N° 3, en donde estamos incorporando 70 millones de pesos y eso contempla la reparación de todos los pisos, o sea, la idea es que en el próximo Concejo podamos traer y la idea es resolver el 100% del Edificio Consistorial. Porque desde el 1° piso hasta el 3° piso, que es lo que nos va a quedar pendiente, efectivamente hay problemas de cielo, hay problemas de piso y en fin, hay una serie de inconvenientes, pero son menores. El edificio fue dañado en mayor profundidad mientras más altos estaban los pisos. Pero sin lugar a dudas, está contemplado el 100% de reparación o recuperación del Edificio Consistorial. Vamos a traer en el próximo Concejo los presupuestos, para que sean adecuadamente aprobados y revisados en la comisión.

Sr. Presidente: Yo propongo lo siguiente, esto es de fácil despacho, por los montos, pero acoger en el siguiente sentido, en la próxima comisión explicarlo completo, pero ir aprobado para ir más rápido, para ir avanzando en estos contratos, porque lo otro tiene que ver con los cielos, con la lata que está en la parte posterior, que tiene inhabilitada una parte del acceso, con la pintura, tiene que ver con los ascensores, el aire acondicionado también, o sea, son varias las fallas que tiene nuestro Edificio Consistorial. Entonces les propongo que lo aprobemos, sobre lo que nos propone hoy día SECPLA y avanzamos en la próxima comisión.

Sr. Antonio Neme: Presidente, yo no sé, a mí no me gustaría que me pusiera en este transe, por un problema de transparencia, por un problema de coherencia. Hemos explicado tanto, porque no hacemos una comisión el próximo lunes, analizamos todo en forma global y sacamos el problema adelante, o el martes, no sé, porque nos va a poner un problema de los si o los no y yo no sé, prefiero hacer una comisión, lo antes posible y resolver el problema en su globalidad y no colocarnos en este transe que unos van a decir que sí, otros van a decir que no. Por un problema de coherencia y un problema de transparencia. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, tomemos el siguiente compromiso, el próximo Concejo es el día jueves, por norma cuando el viernes es feriado se cambia automáticamente para el jueves, por lo tanto, nos apuramos para que de aquí al jueves lo podamos tener aprobado ¿De acuerdo? OK. Vamos al siguiente punto de Tabla. Muy bien, muchas gracias. Vamos al siguiente punto.

### **3.3.- Patentes de alcoholes.**

Sr. Presidente: Estaba por ahí la Jefa de Rentas. Traemos dos patentes para aprobar y una patente para rechazar. La norma, hasta ahora, que habíamos usado en la... Les pido silencio, por favor. Hasta ahora la interpretación jurídica que hacíamos, era que cuando considerábamos que había que rechazar no se traía a Concejo, no por las razones automáticas que dice la ley, sino por convicción. A veces por convicción yo llegaba a la convicción de que no era lo que correspondía aprobar y se rechazaba solamente. Sin embargo, la Contraloría nos ha señalado que cuando las razones no son las formales, sino que son las opinables, las que son más de la opinión del Concejo y el Alcalde, se tiene que también rechazar formalmente acá. Entonces lo que traigo en el día de hoy son dos patentes para aprobar y una patente para rechazar. Vamos por las dos que aprobamos primero.

Sra. Jefa Rentas: Buenos días a todos. Gracias Sr. Presidente. Les voy a presentar la solicitud de la Sra. María Eugenia Drouilly Monje, RUT 11.307.324-1, ella solicita la patente de expendio de cerveza, es una patente nueva, para funcionar en Avda. Los Pajaritos 1230. Con memorándum N° 62 de envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para ser analizados y el informe de Asesoría Jurídica, el 186, indica que cotejados los antecedentes de la interesada con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan otorgar la patente requerida. Asimismo, según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, la patente tampoco estaría afecta al distanciamiento mínimo que exige el artículo N° 8 de la misma ley. Otro aspecto a considerar lo constituye también el hecho de que mediante el memorándum 261, el Departamento de Rentas informa que la cantidad de patentes de expendio de cerveza existentes en la comuna, no se encuentran excedidas en su número, fijado por la Intendencia Metropolitana. Asimismo cumple también indicando además que, según el memorándum sin número, consta que el municipio efectuó las consultas del caso a la única organización vecinal que se encuentra dentro del radio de los 500m. y cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 18.695, en su artículo 65, letra ñ). La unidad consultada no dio respuesta dentro del plazo establecido de los 10 días hábiles. Enseguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe haciendo notar una serie de datos provenientes de las estadísticas AUPOL, relacionadas con 154 delitos cometidos durante el año 2010. A su turno también la 25ª Comisaría de Carabineros, mediante su informe sin número, concluye que el establecimiento cumple con los requisitos establecidos y estimados por esa unidad policial para explotar la patente en trámite. Según se aprecia de verdad de todo lo razonado, la Dirección de Asesoría Jurídica estime que no se advierten inconvenientes de orden legal respecto de la solicitud de obtención de la patente de licores, para explotar el giro de expendio de cerveza en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Los Pajaritos 1230, por lo cual podría continuar el trámite que corresponde ante el Honorable Concejo, según lo prescribe la Ley 18.695.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta patente de alcohol.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, una consulta, porque tenemos un informe, Pamela Andrea Ibarra Garrido, en eso estamos...

Sr. Presidente: No, no, esa la vamos a dejar para el final, esa es la que traemos para rechazar.

Sr. Mauricio Ovalle: Ah, perdón, no he dicho nada entonces, no he dicho nada.

Sr. Presidente: La que se expuso es María Eugenia Drouilly Monje. ¿Podemos someter ésta a votación? Sobre ésta.

Sr. Christian Vittori: Efectivamente, bueno, esto se vio en Comisión de Finanzas, a propósito Presidente, un pequeño detalle no más, pero no importa, nos quedamos hasta las 9 viendo. No, solamente quería hacer una observación relativa al informe de terreno, es un detalle nada más, pero para efectivamente mejorar las coordinaciones entre el Departamento de Rentas y Seguridad Ciudadana, porque hay una inconsistencia entre ambos informes. El informe del Departamento de rentas dice, en letra mayúscula, con negrilla y subrayado, dice que existen dos establecimientos educacionales a menos de 100m, el Preuniversitario Nacional y la Sala Cuna y Jardín Infantil Creando. Y el informe de Seguridad Ciudadana dice en las inmediaciones del lugar no se encuentran establecimientos educacionales a 100m. Entonces claramente hay dos criterios y es contradictorio uno con otro digamos. No sé si se habían dado cuenta de ese detalle. Entonces para efectos digamos, solamente para efectos de cuando se hagan estos informes, porque se pueden generar a veces dificultades. Una persona que puede reclamar, si dice mira en realidad hay un informe que dice que estoy dentro de 100m y otro dice que no estoy, no puede haber una doble interpretación de la ley en esto, o sea, hay que tener absolutamente claro. Es una observación.

Sr. Presidente: Sobre ésta, sometemos entonces a aprobación Graffiti.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Voy a rechazar

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 7 y 4 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1951:**

Aprobar el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol:

Expendio de cerveza a nombre de María Eugenia Drouilly Monje, para funcionar en Avda. Pajaritos N° 1230.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	

Sr. Presidente: Bien, vamos a la segunda, que también la propuesta nuestra es aprobar.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. La solicitud es de don Manuel Rebolledo Díaz, RUT 14.175.204-9, ésta es, su nombre de fantasía 5ª Avenida. Se trata de dos patentes nuevas, restaurante nocturno y expendio de cerveza, para funcionar en Avda. 5 de Abril 384. Con el memorándum 333, en la Dirección de Administración y Finanzas, envía los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para su pronunciamiento legal respecto del expediente, digamos de lo que solicita, si corresponde o no. Al respecto, la Dirección de Asesoría Jurídica indica que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4° de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan otorgar las patentes requeridas. Asimismo y según la naturaleza de los giros comprendidos en la referida solicitud, el local tampoco se encontraría afecto al distanciamiento mínimo que exige el artículo 8 de la misma ley. Otro aspecto a considerar lo constituye también el hecho de que en el memorándum sin número del Departamento de Rentas, del 21 de marzo, consta que el municipio efectuó las consultas respectivas a las organizaciones vecinales, son dos las consultadas, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 18.695, en su artículo 65, letra ñ), no manifiesta ninguna de ellas su opinión dentro del plazo de los 10 días concedidos para tales efectos. En seguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe, haciendo notar una serie de datos provenientes de las estadísticas AUPOL, relacionadas con 328 delitos. A su turno, la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe 93, del 11 de marzo del 2010, concluye que el establecimiento no presenta inconvenientes para que el municipio otorgue la patente solicitada. Por tanto y según aprecia la Dirección de Asesoría Jurídica, estima finalmente que no se advierten inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar las patentes de licores señaladas y que se puedan explotar, en definitiva, los giros de expendio de cerveza y de restaurante nocturno en el establecimiento comercial ubicado en el N° 384, pudiendo continuar con su tramitación ante el Honorable Concejo Municipal, según lo prescribe la Ley 18.695.

Sr. Presidente: Sobre esta patente, Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, yo entiendo que no hay ningún problema legal de esta patente, sólo que en la cartola o en la carátula dice patentes nuevas y el decreto adentro dice que son transferencias, cambio de dueño. Pero más que el tema legal, yo quisiera

referirme un poco a lo que planteó en su minuto y lo reclamaba siempre el Padre Feres, del Templo, en el sentido que nosotros además si vamos a tener obras importantes en la Avda. 5 de Abril, la verdad es que ya bastante afea el sector el Teletrak que está ahí frente al Templo, frente a un colegio. No tengo nada contra las apuestas, pero sí las personas que van, algunos de ellos, terminan con algo de trago, qué sé yo y molestan a la gente que habitualmente cruza o trata de hacer de 5 de Abril un paseo. Ojalá pudiésemos normar en la lógica de qué tipo de establecimientos, o qué tipo de espacio queremos frente a lo que va a ser un monumento. Se acaba de aprobar en el Gobierno Regional, la construcción de un espacio ahí, que va a ser un mirador, el metro ya está funcionando, por lo tanto, el Padre Cox también ha dicho que ha aumentado la cantidad de gente que visita el Templo. Y yo creo que este tipo de locales terminan afeando algo que podría ser bueno y tranquilo para la comunidad.

Sr. Presidente: Una pregunta, ¿esto es botillería o restaurante?

Sra. Jefa Rentas: Esto es restaurante, cuenta con restaurante comercial y patente diurno, se está tramitando nocturno y de cerveza. 5ª Avenida.

Sr. Presidente: Bien, la verdad es que en esto hay que votar no más, si hay opiniones distintas, es legítimo. Nosotros estamos por la aprobación en ésta, vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 9 y 2 rechazos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1952:**

Aprobar el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol:

Expendio de Cerveza y Restaurante Nocturno a nombre de José Manuel Rebolledo Díaz, para funcionar en Av. 5 de Abril N° 384.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	

Sr. Presidente: La patente que sigue, Sra. Pamela Ibarra Garrido, nosotros la traemos para rechazar, por lo tanto, va a parecer extraña la forma de votación. Eso es lo que

vamos a poner en la mesa, por lo tanto, el apruebo es en el fondo, es rechazar la patente. La traemos para rechazar y por una saturación del sector, que nos ha señalado la junta de vecinos del sector.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente, perdón. O sea, ¿que si yo rechazo apruebo?

Sr. Presidente: Si rechaza no aprueba la propuesta de la administración y si no tuviera la votación, tenemos que ver cuál es la segunda votación. Es un poquito trabalenguas, nunca habíamos estado en esta situación porque tomábamos administrativamente la decisión antes. La Contraloría nos ha señalado que cuando no es automático, cuando no es por una causa expresamente señalada, tenemos que traerlo a Concejo con nuestra proposición. Ahora, qué pasa si no se aprueba la proposición del municipio, nosotros podemos insistir o podemos cambiar la proposición. Pero no es que, no significa la no aprobación de la proposición del municipio inmediatamente lo contrario. No sé si lo expliqué bien, pero vamos.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. La solicitud de la Sra. Pamela Andrea Ibarra Garrido, RUT 10.989.419-2, ella está tramitando dos patentes nuevas, de restaurante nocturno y de cabaret, esto es para funcionar en Avda. Pajaritos 1421. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, con memorándum 1269, de la Dirección de Administración y Finanzas, para ser analizados los antecedentes del solicitante. Mediante el memorándum 791, la Dirección de Asesoría Jurídica señala que de los antecedentes analizados se deduce que la interesada cumple con las inhabilidades para ser titular de las patentes en trámite, por cuanto no le afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Además y dado el carácter de la patente requerida, es dable mencionar que en lo que respecta a la patente afecta a distanciamiento, que sería la de cabaret, el local comercial individualizado no se encuentra a menos de 100m de cualquiera de los establecimientos señalados en el inciso 4° del artículo 8° de la citada ley. Por otro lado, mediante el memorándum 1292, del Departamento de Rentas, da cuenta de las consultas efectuadas a las dos organizaciones que se encuentran dentro del radio de 500m. Una de ellas manifiesta su oposición a la instalación de las patentes de alcoholes requeridas, fundando su resolución en la negativa de los vecinos que componen la asamblea extraordinaria celebrada para tales efectos. Finalmente y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno del local ubicado en Avda. Los Pajaritos 1421, de esta comuna, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite su informe, destacando la existencia de una serie de delitos contra las propiedades en el entorno del local. A su turno, la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile no manifiesta reparos ante el otorgamiento de las patentes solicitadas, haciendo notar un reciente mal comportamiento de la interesada ante el cumplimiento de las normativas dispuestas en la citada Ley de Alcoholes. En consecuencia y en mérito de todos los antecedentes analizados, la Dirección de Asesoría Jurídica no manifiesta inconvenientes de orden legal respecto de la solicitud de las patentes de expendio de licores para los giros de restaurante nocturno y cabaret en el establecimiento comercial ubicado en la Avda. Los Pajaritos 1421, a fin de evaluar e informar debidamente y presentarla ante el Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Aquí la verdad es que lo determinante para traer a rechazo es la opinión de la junta de vecinos.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo como lo he dicho en otras ocasiones, a propósito de esta patente, vuelvo a hacer una petición relativa a una tarea que yo creo que está como pendiente de parte del Asesor Urbanista de la comuna. Yo creo que esta comuna, hemos hablado hace mucho tiempo, que ya es una ciudad y como una ciudad grande la comuna tiene que ir cumpliendo ciertas tareas en materia urbanística. Yo creo que llegó la hora en esta comuna y lo hemos dicho varias veces acá, pero es bueno volver a decirlo, de que tiene que ir definiendo lugares de conciliación de ciertos comercios y esa es una tarea que está pendiente, porque aquí se ha señalado que si hay una zona de desarrollo comercial, vamos a ver un ejemplo, como ocurrió en Santiago en el Barrio Bellavista, o en Providencia con el barrio Suecia, etc., que son barrios que en el fondo tienen regulaciones especiales, nosotros tenemos que empezar ya a determinar ciertos radios de la ciudad, con usos en los cuales podamos nosotros pensar a intencionar donde pueden realmente funcionar esas patentes, porque o si no después se va a generar esta inconsistencia, en el fondo uno empieza a rechazar cosas no porque no sean adecuadas, sino porque están en lugar incorrecto. En este caso se hablaba que ésta es una saturación, es una zona de saturación. Entonces tenemos que pensar, bueno dónde va a haber una zona de desarrollo en Maipú para esto. Aquí recién se decía, bueno no pueden haber locales de restaurantes en la avenida hacia el Templo, pero dónde van a estar los restaurantes entonces. Entonces son cuestiones básicas que hay que definir porque si no esta aprobación, como se decía de rechazo o aprobación, es muy vacía porque en definitiva uno no tiene a veces los argumentos técnicos necesarios como para poder opinar. Yo creo que llegó la hora entonces de poder empezar a definir y estudiar dónde vamos a desarrollar áreas como Bellavista, Suecia u otras más que hay en otras comunas del gran Santiago y tenemos que hacerlo aquí en Maipú. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo Presidente agregar que al rechazo de la junta de vecinos, también se agregan en el informe que este mismo local comercial mantiene o tuvo 3 infracciones, por venta de alcohol sin permiso. Están las fechas, están los partes en el informe que se nos entregó.

Sr. Presidente: Bien, entonces la propuesta es que se rechaza, cuando decimos apruebo estamos de acuerdo con la propuesta. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el rechazo por 10 votos aprobados y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1953:**

Rechazar el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol:  
Restaurante Nocturno y Cabaret a nombre de Pamela Andrea Ibarra Garrido, en Avda.  
Pajaritos N° 1421 Local 1.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, nos quedan dos puntos de Tabla, son de fácil despacho, uno de ellos algo que hemos hecho en varias oportunidades.

### 3.4.- Bono de retiro voluntario.

Sr. Presidente: Uno de ellos tiene que ver entonces con la, le damos la palabra a la Jefa de Personal, si puede sentarse ahí, que nos explique de qué se trata, sin exposición, básicamente yo lo haría... exactamente, le íbamos a pedir que fuera breve, porque es algo que hemos hecho en otras oportunidades, que es el bono a retiro. Adelante.

Sra. Jefa Personal: Exponer una petición de bonificación para funcionario municipal. Como es de conocimiento, la Ley 20.135, para funcionarios municipales, renovaba mediante la Ley 20.387, que fue publicada el 14 del 11 del 2009, establece una bonificación para los funcionarios municipales que quieran acogerse a retiro voluntario. Esto consiste en que tenía entre 1.400 cupos a partir del año 2010. Nosotros lo que venimos a solicitar es la aprobación de 5 meses, que es con acuerdo del Honorable Concejo, porque esta bonificación puede ascender a 11 meses, los 6 meses es de cargo municipal. En esta oportunidad solamente tuvimos para acogerse a este beneficio un solo funcionario, que cumplía los requisitos que establece la ley. El es del escalafón auxiliar, es una persona del escalafón auxiliar. El costo de los 6 meses ascendería a \$3.305.474.-, que es por cargo municipal y lo que yo vengo a solicitar al Honorable Concejo es un costo de los 5 meses, que ascendería a la suma de \$2.754.562.- Nosotros contamos con presupuesto, tenemos una cuenta de desahucio e indemnizaciones por 672 millones y fracción, por lo tanto, nosotros contamos con el presupuesto para este pago. Por lo que sometemos a consideración del Honorable Concejo la aprobación de los 5 meses del bono de retiro voluntario, equivalente a \$2.754.562.- Eso es Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias a la Jefa de Personal. Básicamente la política nuestra ha sido que cada vez que hay Ley de Retiro, lo que hacemos es que se aplique el máximo, que son los 11 meses. Los primeros son fruto de la ley, que vienen financiados, viene financiada la caja más bien, más que los recursos, la caja viene financiada. Sin embargo, los otros 5 son de costo directo nuestro y esto ha sido la política en cada uno de los retiros. Me parece que es de fácil despacho. Bien, lo sometemos... Ah, quiere decir algo.

Sr. Christian Vittori: No, muy breve, si lo que pasa es que lo vimos en Comisión de Finanzas también. Lo vimos en Comisión de Finanzas, se analizó y básicamente hubo efectivamente consenso en que pudiera proponerse la aprobación al Concejo Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces a votación al Concejo lo que nos ha propuesto la Sra. Jefa de Personal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1954:**

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.135 y la Ley N° 20.387, se acuerda otorgar a funcionario beneficiario de la bonificación por retiro voluntario, una bonificación complementaria por cinco meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Nos queda un último punto.

**3.5.- Traslado de personal de la Dirección de Control.**

Sr. Presidente: De acuerdo a la Ley 18.695, en su artículo 65, establece en su letra m), que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para readscribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeña en la Unidad de Control. La verdad es que la Sra. Ana Bahamondes Donoso, funcionaria de planta grado 16, ha solicitado al Director de Control cambiarse de área e ir a Servicios Generales. Nos parece que algo

solicitado por la funcionaria puede ser perfectamente aprobado en este Concejo, no altera las labores de Control, que la verdad que tienen su pauta y su trabajo. ¿Les parece? Vamos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo, ya que no estuve en la discusión de esto.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 y una abstención.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1955:**

En conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra m) de la Ley N° 18.695, aprobar el traslado de la funcionaria Sra. Ana Bahamondes Donoso, desde la Dirección de Control al Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

## IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Carlos Jara: Yo no paso. Respecto a educación, estimado Alcalde, como yo dije ya, el tema de los seguros y además usted también dio una Cuenta respecto a la seguridad, quisiéramos que ese plan que se va a implementar fuera a discusión de comisión también, porque hay algunas propuestas al respecto. Porque, como digo, estos robos vienen de varios años y hoy día se han incrementado más y esta red está operando no sólo en Maipú, sino que también en otras comunas. En segundo lugar, quisiera pedir al Sr. Presidente de este Concejo, un catastro de reparación y revisión de los medidores, la empresa y la fecha, por favor, porque quedamos en un compromiso respecto a este tema.

Y lo otro, también un catastro de reparación de todas las fugas de agua, las filtraciones, por supuesto bien desagregado, los lugares y también las empresas, la fecha y lo que se hizo realmente. Por otra parte, quisiera pedir al Sr. Presidente algunas peticiones de algunos vecinos. Respecto a iluminación, hay un pasaje en Maipú que está a oscuras, hace ya más de 1 mes, el Pasaje Los Dardanelos con Olimpo, está realmente a oscuras, se echaron a perder todas las luminarias. En Esquina Blanca, también nos piden los vecinos, con camino a Melipilla, también hay ahí una boca de lobo y bastante peligrosa. Respecto a peligros de tránsito, en Vespucio con Primo de Rivera también se están quejando los vecinos que ahí hay muchos problemas de tránsito y está bastante peligroso el tema. Y respecto a la línea de buses 419, que instala las máquinas afuera de las viviendas y deja prisioneros prácticamente a gran sector ahí, hay vecinos que están sufriendo ese tema, también ver posibilidad de hablar con aquellas personas. Respecto de la Plaza de Maipú, del cual estoy muy orgulloso de ser maipucino y que nuestra comuna prospere, que haya un programa contemplado en cultura y que está contemplada la plaza. Saber también con tiempo, realizar una programación inteligente, dinámica en todo el año, todo el año, para la Plaza de Maipú, para que tengamos todas las cosas que suceden en Maipú. Mucha cultura pasa también por el Templo Votivo de Maipú. Y traer también, descomprimir un poco y traer también mucha cultura a nuestra plaza. Y por supuesto arreglar lo más rápido posible nuestro teatro también. Esas serían más o menos los temas que yo tendría hoy día que decir, además de algunos asuntos que tienen que ver con educación, pero los vamos a ver en una próxima comisión, para tener más antecedentes. Así que eso sería Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: La verdad es que tenía varios temas, pero voy a dejarlos para el próximo Concejo y sólo me voy a centrar en el que me parece que es más importante, que ya lo dije en mí cuenta como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo. Quiero volver a poner en Varios el tema de las ferias libres. De verdad, sé que ya he sido un poco majadera con el tema, me estoy pareciendo a los Bomberos de Carlos Jara. Pero, de verdad, la situación de las ferias y específicamente la Feria El Volcán está insostenible, es insostenible para todas las partes. Es insostenible para los dirigentes, es insostenible para los vecinos y es insostenible para esta administración. Reitero la urgencia de que se reestablezca el diálogo, de que se vuelvan las posturas un poco menos intransigentes de lo que es hoy, de buscar alguna solución, me ofrezco, como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo a poder hablar con los dirigentes, a poder ser un puente para llegar a una solución, porque la verdad es que no se puede seguir con la postura de que se tienen que subir sí o sí a la carpeta, porque eso sólo al final del día va a perjudicar a los dirigentes, quienes llevan una semana sin poder vender y también a los vecinos del sector. Ya en mí cuenta di detalles de este tema, pero quiero reiterar la importancia de que se busque una solución al problema ya y por favor, ojalá el Sr. Alcalde pueda, cuando él responda los Varios, pueda referirse a este tema.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, sí, yo tengo 4 temas. El primero es manifestar una preocupación y también traer preocupación de algunas villas. Hace un tiempo atrás yo hice la presentación acá en el Concejo, a propósito también de la discusión del contrato con Humberto Pérez Moreira, este empresario de las reparaciones en materia de agua potable y señalé en ese minuto las denuncias que habían sobre materias de filtraciones de uniones domiciliarias y también sobre matrices de agua potable en la Villa El Alto, El Alto II, La Fuente, en Abraham Lincoln, las villas que afectan a Tres Norte con Las Golondrinas, la Junta de Vecinos Dr. Ferrada y la Villa Carlos Condell. Efectivamente algunas de ellas se han hecho, vale decir, la que fue denunciada por televisión fue reparada. Sin embargo, tengo muchas fotos de muchos pasajes que quedaron sin atender, vale decir, que siguen con agua. A eso se agrega, me han llegado por correo varias, estuvimos la semana pasada en la Ciudad Satélite, había una filtración una rotura de material en la Ciudad Satélite, que se estaban perdiendo aproximadamente calculo entre 100 y 200L de agua por minuto, en una calle. Y en realidad, tenemos documentado, porque se ha hecho llegar también al servicio, alrededor de más de 20 roturas de cañerías. Y efectivamente esta semana se ha estado trabajando en la Ciudad Satélite. Sin embargo, tengo correos aquí, que me han llegado de otras organizaciones, tenemos, por ejemplo, la Villa Italia, tenemos también la Villa San Juan. Y en la Villa San Juan el problema también es más grave, porque además se producen como consecuencia de este escurrimiento de agua y anegamiento de agua, problemas como, por ejemplo, a la salud pública porque estas acumulaciones de agua, que llevan mucho tiempo, son como el hábitat propicio para el desarrollo de los zancudos y por lo tanto, hay muchos niños con picaduras, o sea, ya hay un problema que empieza a afectar la salud de las personas, porque lleva mucho tiempo el agua estancada en algún lugar. En la Villa Manuel Rojas. Es decir, hay muchas villas que están con este problema. Entonces había un acuerdo que tomamos cuando se aprobó el contrato con Humberto Pérez Moreira, que ya fue por ahí por el mes de marzo, que incluso viene en este informe, donde se había, valga la redundancia, acordado que se iba a entregar una auditoría mensual respecto de la cantidad de peticiones, la cantidad de roturas digamos y cuántas realmente la empresa atendía, para ver efectivamente si esta empresa está cumpliendo o no, no sólo la cantidad de trabajos, sino que también la calidad de los trabajos. Porque hay dos aspectos que dijimos que había que revisar en este contrato, uno, si los materiales de recambio eran los de la calidad adecuada, que alguien tiene que supervisarlos. Y segundo, que también esta regulado en las bases administrativas del contrato, tiene que ver con la reposición del pavimento, si eso ocurre con el estándar adecuado. Como ya han pasado varias semanas, yo también quiero pedir entonces que el próximo Concejo, como es a fin de mes, pudiéramos tener un informe del Servicio Municipal de Agua Potable, de qué pasa con estas villas, no solamente para entregar un informe de lo que hacen, sino que cuál es la proyección, porque yo estoy preocupado porque este problema está ocurriendo en muchos puntos de la comuna y la verdad es que hay mucha alarma en los vecinos por este tipo de situaciones. Entonces quería plantear esa primera situación. La segunda situación que quiero plantear, tiene que ver con algo que también apareció en la televisión y que yo creo que ya es recurrente en la comuna, yo también quiero pedirle al Presidente también de la Comisión de Educación y por cierto a través de él, pedirle a la Corporación de Educación, yo creo que llegó la hora de tener un plan respecto a la situación del bullying en los colegios. Hemos visto un caso puntual, pero yo el año pasado estuve en un

seminario que se hizo aquí en la sede de la Universidad Arturo Prat, donde vimos otros casos, que no salieron por la tele, este caso sí salió por la tele, que fue en el Colegio Reino de Dinamarca. Pero ayer, ayer fue, tuvimos la situación denunciada de violencia entre un profesor y un alumno, incluso hubo una detención de un profesor, creo por un lapso de 3 horas, en la 52ª Comisaría de Maipú. Y voy al hecho en sí mismo, no por el hecho del profesor, sino que lo que yo creo es que es curioso que en un mismo colegio esté pasando esta situación, lo que sin duda nos debe llamar la atención, en el sentido de que la Corporación tiene y tiene la obligación de intervenir a este colegio, porque claramente se están observando niveles de violencia que no son adecuados en un establecimiento educacional. Lo digo en el sentido para intervenir allí, porque obviamente en ese colegio debe haber algún director, más allá de la situación legal, etc., de sumario, y no voy tanto a ese tema, me imagino que también tendrá que investigarse, pero yo voy al fondo del tema, por qué en ese colegio se está viendo ese nivel de violencia y cómo vamos a responder nosotros, como municipalidad, respecto de esta situación de violencia. Hoy día en la mañana, me tocó ver también en televisión, un caso de un jardín infantil en Quilicura, donde vimos violencia de parte de la educadora de párvulos en ese establecimiento municipal y lo que hizo la municipalidad fue eliminar, o terminar el contrato de todas las personas que trabajaban en ese jardín infantil. Entonces, ésta es una situación que empieza a ser alarmante, porque ya lo tenemos en varios colegios de Maipú. Entonces yo creo que este asunto hay que pararlo de raíz y eso pasa por meternos profundamente a estudiar el por qué se están dando estos grados de violencia y particularmente en este colegio, por qué hemos tenido violencia de ambos lados, entre niños y entre profesores y niños, pueden haber algunas razones. Yo no estoy culpando al profesor, porque a lo mejor se llegó a una situación límite, en la cual ese profesor ya está absolutamente sobrepasado y el estudiante también, entonces yo creo que es una cosa seria, no es solamente denuncia, sino que también para abordar ese problema, yo lo pido formalmente al Concejo. Lo tercero, quiero manifestar mi malestar y mi preocupación y lo que quiero también decir desde el punto de vista político, yo hace un tiempo atrás, creo que 2 ó 3 Concejos atrás, pedí aquí en este Concejo una declaración, que fuéramos capaces de hacer una declaración política que tal vez fijaba una posición comunal respecto a la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, el PRMS100. Y debo decir mi malestar y decepción, porque nosotros fuimos la única comuna que no fuimos capaces de decir nada, nada, o sea, no dijimos absolutamente nada respecto a qué nos parecía esta modificación. Y eso me parece vergonzoso, porque sin duda que más allá que tengamos opiniones distintas desde el punto de vista político, respecto a esta modificación, sin duda que el costo final de esta modificación quienes la van a pagar, los ciudadanos. Aquí recién, por ejemplo, la Presidenta de la Comisión de SMAPA y Urbanismo, se refería a la Comisión de Seguimiento de la Planta de Aguas Andinas en La Farfana, ella decía los vecinos de Santa María reclaman constantemente por los olores de la planta. Bueno, la modificación del PRMS va a significar que las casas van a poder llegar hasta el borde de la planta, vale decir, ya no va a haber esa distancia que hay hoy día, donde los vecinos ya están reclamando. Y por lo tanto, mi pregunta es quién va a pagar eso, porque Maipú va a crecer de una manera realmente desorbitante al otro lado de la autopista El Sol y La Farfana y nosotros no dijimos nada respecto al tema, no fuimos capaces de hacer ningún planteamiento, como sí lo hicieron otros Concejos y sí lo hicieron otros municipios. Y al final a uno le queda la duda por qué, por qué nos

quedamos callados respecto de esta modificación que afecta a la comuna de Maipú. Y a mí me parece curioso y quiero decirlo porque tengo bastante suspicacia, que el día 30 de marzo, a las 15:30, cuando comenzó el Consejo Regional para aprobar esta modificación que afecta y va a afectar muchos años, aquí estamos hablando 30 años de impacto a la comuna de Maipú, con respecto a este crecimiento y junto con la aprobación, después de esta probación, viene la aprobación de proyectos para las comunas. O sea, aquellas comunas que parece que aprobaron, llevaron proyectos en el Consejo Regional. En el caso nuestro, después de la votación del PRMS, a Maipú se le aprobaron 3 proyectos, por 3.000 millones de pesos, la habilitación del mirador, la reposición del Edificio SMAPA y la construcción del parque y la integración El Rosal. Vale decir, suena un poco como a la compensación de toda la comuna de Maipú por ampliar el límite urbano. Y eso a mí me preocupa y me preocupa porque en definitiva no dijimos nada, nos callamos y por lo tanto, eso ya está aprobado, a pesar que hay algunas presentaciones que se hicieron a la Contraloría General de la República, en orden a que habría problemas de inhabilidades de algunos Consejeros Regionales, dado que algunos Consejeros Regionales, según lo que yo leí en la prensa, en esta denuncia que hace una Consejera Regional, serían dueños de empresas inmobiliarias, algunos que votaron. De manera que a mí me parece, quería hacer eso, a pesar de que yo sé que éste es un pataleo que no tiene mayor destino, porque ya está aprobado, pero quería decirlo porque muchas veces por ahí se habla de conceptos digamos, muchas veces en las mesas políticas se cuestionan ciertas cosas, pero a veces cuando le conviene a algunos entonces hay que callarlas. Y yo creo que en esto uno siempre tiene que poner todo sobre la mesa, todo sobre la mesa. Después y finalmente quiero terminar señalando, respecto de los nitratos en el agua potable, bueno ustedes han visto también que ha salido en la prensa, en las redes locales, un informe que se habría pedido a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, donde la empresa, la Super Sanitaria establece efectivamente que la municipalidad está sometida a distintos procesos de sanción, por incumpliendo al plan de desarrollo. Hace referencia también al tema de los nitratos y yo me sumo también a la petición que se ha hecho, de tener un informe real respecto del efecto, o a la concentración verdaderamente de nitratos. o sea, si es o no preocupante, basado digamos en los informes que han salido en las redes. Y también respecto de ese punto, un punto menor, pero también me gustaría que se pudiera aclarar Presidente, ayer también circuló por las redes, en los medios, circuló digamos un correo electrónico donde efectivamente decía que el Sr. Patricio Herrera, Gerente de Essel, se habría nombrado ayer como Vicepresidente Ejecutivo de SMAPA, que esta presentación la habría hecho el Administrador Municipal, don Santiago Bavestrello, dice el correo, pero también señala ese correo, de que el Sr. Patricio Herrera, de acuerdo a una investigación periodística hecha por una periodista, Maura Brescia, en un libro que se llama "Manos Limpias: La Corrupción en Empresas Públicas", un conjunto de ejecutivos de empresas públicas, que fueron indemnizados con sumas importantes de dinero, habrían sido denunciados al Consejo de Defensa del Estado, que se habría querellado contra estos ejecutivos. Ese correo circuló ayer, digamos en varios correos nos llegó, de que el Sr. Patricio Herrera sería uno de los querellados a través del Consejo de Defensa del Estado, por haber recibido estas indemnizaciones de empresas públicas. Incluso, se señala en ese correo de que el propio Ministro de su época. De Gregorio, habría solicitado al Consejo de Defensa del Estado querellarse contra estos ejecutivos, por considerar de que las indemnizaciones que se

habían pagado no correspondían ni ética, ni moralmente que se hayan pagado esas indemnizaciones ellos mismos. Ese correo circuló ayer por las redes y me gustaría que se precisara si esa información es correcta o no, para efectos de la tranquilidad, dado que circuló públicamente esta información. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Antes de entrar en tierra derecha, quiero, por respeto a algunas personas que están acá en la Sala de Concejo, hay un tema, un conflicto en la Junta de Vecinos Isabel Riquelme, que preside la Sra. Patricia, que está acá, hay un tema con una ex persona que era del CESCO, ella está acá para reunirse con la gente de DIDECO, o con el Alcalde, no sé con quién tiene que reunirse, para ver la situación que están viviendo estos vecinos. El otro tema Alcalde, tengo entendido que en un mes más ó dos meses más, se va a ver la licitación del tema de los parquímetros. Todos sabemos que hace un tiempo atrás el Concejo aprobó una implementación para la gente del sindicato de acomodadores de vehículos, tengo que felicitarlo Concejal, tengo que usted le entregó casacas e implementación a esta gente. No, es que nobleza obliga Concejal. Tengo entendido que el Concejo el año pasado aprobó unas platas y parece que nunca llegaron esas casacas y fueron aprobadas por el Concejo. El tema que voy a decir yo ahora y están muy preocupados ellos, que va a pasar con ellos con su fuente laboral cuando venga esta licitación. Tengo entendido que se han reunido con el Concejal Neme, conmigo, no sé con qué otro Concejal más se han reunido, viendo esta temática que va a ser un poco preocupados para ellos, porque su fuente laboral está en riesgo con esta nueva licitación. Entonces pido yo que antes que se vea esta licitación, hablar con la Administración Municipal, hablar, no sé con quién hay que hablar, porque por lo menos ellos mantengan un 90% de la fuente laboral. No sé para qué los agrupamos, los tenemos todos identificados con su tarjeta municipal, acomodadores de vehículos, sindicato, si en 2 meses más ó 3 meses más van a quedar sin trabajo. Por eso están presentes acá, están allá, por respeto a ellos quise tocar este tema ahora. El tema de la Feria Volcán Maipo va a estar aquí en mí intervención, que voy a leer una carta, que por lo que me conocen, mí padre me crió, pero que no quede grabado, me crió bien con los huevos, como dice la gente. Yo sabía que me iban a hacer una funa, yo lo sabía la semana pasada. Lo que me decían acá, mucha gente afuera de la Sala de Concejo, Concejal para que vino, para que se preocupa de este tema, porque tengo que estar presente. Cuando uno no ha hecho nada, tiene que estar tranquilo. Lo único que lamento y lo lamento en la Administración Municipal, que este tema yo lo conversé hace una semana atrás con el Administrador, que pedía por favor una reunión con esta gente que me está desprestigiando, que son los dos hermanos Mix, uno que trabaja en el Departamento de Aseo y Quiero Mí Barrio, está Alberto Pizarro, que también conversé con él, de conversar porque me están desprestigiando y yo tenía una familia. No sólo por colocar un cartel en la plaza me hacían daño a mí, sino también a mí señora, a mis hijas. Cuando colocaron ese cartel, mí señora vino a pagar la luz y se dio cuenta que ese cartel hablaban de su marido. Mis hijas están muy preocupadas por este tema, porque por red social también circuló esta información, de Richter prácticamente le cortaba la cola a los funcionarios que estaban dentro del municipio. Lamento, porque yo el año 2010 arriesgué mí integridad física por defender al Alcalde, cuando este Concejo fue tomado por la gente de Andha Chile, fui el único

Concejal que me paré acá para que la gente no pasara a golpear al Alcalde, como se lo dije a él, yo tengo mis diferencias... No, acuérdesse cuando dieron vuelta acá Concejal, pero si es verdad pues Concejal, la gente que está acá sabe que fue así. Estuve acá y no dejé que la gente pasara para que golpeará al Alcalde. Usted arrancó pues Concejal, lamentablemente. Yo lamento, yo tendré mis diferencias políticas con el Alcalde, pero está la integridad de la autoridad... El Alcalde sabe que es verdad. Lamento que este tema no fue discutido con estos dos funcionarios, porque están, aunque digan ellos que yo no soy Concejal, no soy autoridad y soy un corrupto, lamento que la administración no hiciera nada por este tema, al contrario, fue tema de burla en algunas conversaciones con los Concejales, para la inauguración de la plaza, que no estuve presente. Por eso voy a leer esta carta. Que lamentable es darse cuenta que ya se inició la campaña sucia, orquestada por funcionarios que aspiran a ser Concejales, u ocupar cargos directivos en el municipio. Una de estas personas debería dar el ejemplo de decencia y rectitud, porque representa a terceros y está vinculado al Sindicato de Honorarios del municipio. En vez de trabajar, pasa gran parte de su horario laboral en el computador municipal, conectado a redes sociales, donde ha hecho comentarios tales como, Salvador Puccio, ahí está don Salvador, disculpe que lo nombre don Salvador, comentarios que ha hecho este Sr. Víctor Mix. Tiene razón Salvador, ya algunos, un Concejal, planteó que debía decidir entre la oferta más barata y la calidad de vida de los vecinos de Rinconada, lo que es absolutamente falso, pues se supone que los Concejales no conocen las ofertas técnicas, ni menos económicas, de los últimos tres posibles oferentes de esta licitación, que se cierra en julio. Así que cuatro meses antes de plantear esa dicotomía, me parece una preparación de terreno para votar por la más cara. Ese es un comentario que hizo en una red social. Otro comentario: Como siempre, algunos votarán por la propuesta más cara y no es de esperar que en estas licitaciones aparezca el maletín negro. Este fue un comentario que hizo don Víctor Mix, que pertenece al Departamento de Aseo y Ornato. Esta campaña de desprestigio me afectó recientemente con acusaciones públicas, utilización de carteles puestos en la plaza, acusándome de recibir dineros por parte de funcionarios municipales, que fueron contratados porque yo los recomendé. Nunca he negado que yo recomendé a estas personas, porque a los Concejales llegan cientos de currículums de personas que quieren trabajar y yo son 3 personas que están trabajando en el municipio, que hice llegar los currículums a Recursos Humanos. Y el intento de desprestigiarme con los dirigentes sociales es algo permanente. Yo he conversado con varios Concejales, el Concejal Vittori, el Concejal Carlos Jara, Marcela Silva, que la Sra. Claudia Mix en su función como funcionaria Quiero Mí Barrio, prácticamente este año ha desprestigiado a todos los Concejales, que prácticamente todos los Concejales son unos corruptos y ella va a ser la Concejal que va a limpiar la corrupción dentro del municipio. Palabras de dirigentes que son de acá de la comuna. Hoy me entero, por el día miércoles, que han tenido el descaro de decir que Carlos Richter está financiando a los dirigentes de Volcán Maipo para que vengan a protestar al municipio. Me lo dijo un funcionario que es de su confianza Alcalde, don Juan Carlos Peralta, en la Alcaldía, cuando fui a hablar con el Jefe de Gabinete. Concejal necesito conversar con usted, es verdad que usted está atrás de este movimiento de los del Volcán Maipo. Yo le digo fui, fui el viernes igual como la Concejal Carol Bortnick a estar con ustedes, a ver qué pasaba, a ver la problemática, pero eso no significa que yo esté financiando para que ustedes vengan acá al municipio a protestar. A ese nivel ha llegado el descaro. Toda persona tiene derecho a postular a un

cargo público, pero la duda que tengo es que siendo estas personas funcionarios municipales ¿tienen derecho a utilizar la plataforma municipal para ser candidatos?, recursos municipales. En ningún caso voy a negar que recomendé e intercedí por la contratación de estos 3 funcionarios municipales a honorarios en el municipio, que han hecho una excelente labor y han sido muy bien evaluados. Por lo anterior no constituye una falta, son personas honestas que están haciendo un aporte a esta gestión. Por último, quiero decir que yo en el mes de diciembre, cuando vino la votación del leaseback, yo lo rechacé. Lamentablemente a los 2 días, a estas dos personas no se les renovó el contrato, fueron despedidos, que no podían seguir dentro del municipio. Para mí estos meses han sido una mochila, haber recomendado a estas personas, he perdido mi libertad como Concejal, como fiscalizador. Yo lo que pido a la administración, que a esa gente, por favor, lamento por ellos, ver la factibilidad de cortarles el contrato, para yo tener mi libertad, como Concejal, de fiscalizar como tiene que ser. Yo cometí un error de apoyar a estas personas que entraron al municipio y ha sido un costo político que lo estoy pagando ahora. Y lamento lo que están viviendo también ahora, esto ya es un capítulo cerrado para mí, cerrado este tema acá en el Concejo porque tengo que hacer la demanda legal, las pretendo ir a hacer ahora, en la situación que están viviendo la gente de Volcán Maipo, en este momento me acaban de llamar por teléfono que a través de todos los medios nacionales, los problemas que están viviendo con Carabineros en la Plaza de Maipú. Aquí la Concejal Carol Bortnick está pidiendo una mesa de trabajo con la gente, yo creo que es el momento de conversar con ellos, buscar una solución, yo sé que no se puede llegar al 100%, pero escuchar a la gente, los problemas que están viviendo, porque es gente de trabajo. Muchos pueden decir, no, si tienen los medios vehículos, andan con las medias camionetas, pero es gente que trabaja acá en la comuna, que vive de la feria. Cuál es el motivo que ellos tengan sus vehículos, es la crítica que he escuchado, no, si ellos andan con la medias camionetas. Pero ellos hacen su trabajo digno. Es de esperar que esta mesa de trabajo, que va a presidir la Carol, yo sé que no es la primera vez que usted preside esta mesa Concejal, de una vez por todas que esta solución sea por el bien por los vecinos y por la gente de Volcán Maipo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Por este lado, Antonio.

Sr. Antonio Neme: Bueno, la verdad es que yo lamento sinceramente todo lo que está pasando en la comuna y me da lata, me da lata quedarme empantanado en cosas que no deberían ser. Yo esta semana, nuestro partido sufrió la pérdida del diputado Juan Lobos. Yo recibí una llamada en la mañana del lunes, del Alcalde, dándome las condolencias, lo cual agradezco públicamente. Y yo le comentaba al Alcalde y reflexionaba lo frágil que es la vida, lo frágil que es la vida. Y yo de repente me pregunto y quiero ser positivo, qué sacamos con pelear, con agarrarnos, porque no construimos, porque no miramos hacia delante. El tema de las ferias, yo quiero felicitar a la Carol, ella se ha entregado por entero y quiero entregarle todo mi apoyo y decirle que yo estoy dispuesto a ayudarte Carol. Y pedirles también a las autoridades, al Presidente, al Concejo que seamos generosos y seamos tolerantes. Cómo no va ser posible poder encontrar una solución que favorezca a ambas partes. Yo desde que llegué a la comuna, hace 2 años, el tema de las ferias es un tema que no tiene solución. Y yo creo que en la vida hoy día, en este mundo tan convulsionado, todo tiene solución, menos la muerte. Aunque sea una frase tan

recurrente. Así que yo hago un llamado a usted Sr. Presidente y me ofrezco también, porque la gente de la feria me dice don Antonio, Concejal, vaya a ver como estamos, que esto, que lo otro. Tenemos que encontrar una solución y yo insto a tratar de construir y no destruir. Así que yo Carol te apoyo, te felicito y me pongo a tú disposición, para ayudarte en lo que sea, para resolver este problema que da la impresión que no tiene solución, pero yo tengo fe, yo soy un hombre de fe. Yo creo que el problema, todos los problemas tienen solución. Así que vamos a trabajar juntos. La gente, los acomodadores de autos, también están inquietos, se dice que viene la licitación de parquímetros, viene. Yo les cuento, con el dolor de mí alma, que el día miércoles me estacioné en los parquímetros que están en Agustinas, de las 8 y media de la mañana a la una, se me cayó el pelo, escuchen bien, \$9.000.- nueve mil pesos, todavía le estoy pegando a la perra, todavía le estoy pegando a la perra, nueve mil pesos. Sr. Alcalde, no habrá alguna posibilidad de que esta gente noble, esta gente buena, esta gente que yo he compartido fiestas importantes, de poder encontrar alguna solución. Yo a lo mejor como partido político, no sé, representó al capitalismo, represento a las grandes empresas, qué curioso ah, estoy abogando por los trabajadores. Sentémonos con ellos, es buena gente, a mí me han dado muestras de cariño, muestras de amor, gente honrada. Yo prefiero la cosa personalizada. A mí me gusta conocer al tipo que me cuida el auto, me gusta preguntarle por su familia, por sus hijos. Tratemos, tratemos que la gente que es de la comuna se quede en la comuna y no se vaya. Qué más iba a decir, parece que dije todo ya. Sí, eso es Sr. Presidente, eso es.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero referirme sí unas pinceladitas. Primero quiero decir, reiterar la propuesta, yo sé que usted la acogió, la posibilidad de que se haga aquí una exposición sobre el tema de la posible contaminación de nitratos, por parte de SMAPA, pero yo creo que también es importante que Salud tenga también que hacer una exposición respecto de este tema, que es lo que está más ligado. Así que esa es mi petición respecto de ese tema. Lo otro que quiero decir acá, es que no puedo dejar de referirme al tema del bullying, estos actos violentos que ocurren al interior de los establecimientos educacionales, que no es un tema particular de Maipú, ni tampoco de los colegios que han nombrado, éste es un tema más profundo, éste es un tema que tiene de fondo un tema social espantoso, claro, un tema país y que no se hacen cargo los que se deberían hacer cargo, los que gobiernan este país, en términos que aquí hay un problema social espantoso que tiene que ver con cesantía, que tiene que ver con drogas, que tiene que ver con alcoholismo, con violencia intrafamiliar, tiene que ver con empleos precarios, tiene que ver con que más de, no sé qué porcentaje, pero una gran cantidad importante de trabajadores en este país trabaja a media máquina, sin contrato. Todo eso redundando en el tema de la violencia al interior de los establecimientos. Ahora, el punto acá es que más allá de decir, de dejar en claro, de darnos la explicación, de tratarnos de explicar de dónde viene esto, nosotros tenemos que ser capaces de abordar este tema y buscar una solución, yo creo que es obligación de las autoridades. Y en ese aspecto, yo quisiera decir de que este tema no se aborda en particular en un colegio. El tema del bullying ni siquiera el problema particular del profesor al interior de la sala de clases. Yo creo que la peor medida, la medida efectista acá, claro una situación violenta, entonces echamos a todos

los funcionarios de un jardín infantil. La solución no pasa por eso, la solución pasa porque este tema sea abordado en conjunto, en conjunto. Aquí CODEDUC tiene algo que decir, tiene que ser abordado con todo el equipo de gestión de la CODEDUC y también al interior de los establecimientos. El problema eso no es particular del profesor, o de la persona que atiende directamente a los jóvenes y a los niños, éste es un tema que hay que abordarlo en forma integral. Y aquí hay que echar mano entonces a los recursos que sí tenemos a la mano, que en el caso de los colegios municipales, tienen que ver con la SEC, la subvención especial preferencial, que nos da la posibilidad de poder contratar personal de otras áreas, como por ejemplo, sicólogos, siquiátras, asistentes sociales y con ellos entonces, en conjunto, hay que abordar el problema del bullying. Estoy de acuerdo que de una vez por todas tenemos que enfrentarlo. Lo otro es que respecto del Plano Regulador Metropolitano, la verdad es que yo lo planteo en dos oportunidades aquí en este Concejo y de todos los Concejales, somos 10 Concejales, para ser justa y veraz quien se manifestó más claramente respecto de esto fue el Concejal Marcelo Torres y efectivamente el Concejal Vittori, que manifestaron incluso, yo recuerdo bien, que explicó muy claramente las consecuencias de esto en relación a la planta de aguas servidas, el impacto negativo que va a tener esta modificación de estos límites urbanos, lo planteó muy claramente el Concejal Torres. Y no tuvimos la acogida, en términos de salir al paso, como Concejo Municipal, eso es cierto. Pero no se puede decir de que nadie ha dicho nada respecto al tema. Yo represento a la fuerza política que se llama Juntos Podemos Más y eso lo sabe todo el mundo, ninguna novedad al respecto y nosotros sí hemos salido al paso, sí hemos ido con todo el apoyo que nosotros hemos buscado, hemos participado activamente en las reuniones respectivas que se han realizado, que encabeza el Sr. Intendente, hemos salido con declaraciones y para ser también veraz en esto. Cuando se pone aquí en el ambiente esta suspicacia de los intereses que hay detrás de todo esto, yo no puedo dejar también de decir los intereses también de quien presidió este organismo donde se llevó a efecto la votación. Los medios de comunicación han hablado de las relaciones que tiene, por ejemplo, el Intendente de Santiago hoy día con el tema de las inmobiliarias. Entonces eso también hay que decirlo y también a mí me lleva a suspicacia, me lleva a suspicacia, yo no estoy diciendo ninguna otra cosa más que fundamentándome en los datos objetivos que han salido, incluso a través de la prensa, repito eso. por tanto, yo creo además que este tema no es un tema terminado por el solo hecho de haberse finalmente aprobado esta modificación. Yo creo que tenemos que seguir dando la lucha y la pelea acá, en una cuestión que es fundamental, desde mi particular punto de vista, que tiene que ver con la participación ciudadana, porque todos estos temas que finalmente afectan a los vecinos, en este país ya desde hace muchos años, se acostumbran a hacer sin siquiera escuchar lo que dicen los ciudadanos, sin siquiera escuchar. Y es eso lo que tenemos que abordar nosotros. Yo creo que tenemos que hacer un gran aporte en lograr que efectivamente los vecinos participen, pero no como una mera formalidad, sino que la participación de los vecinos tenga verdadera incidencia. Yo en este aspecto lo quiero relacionar con esta nueva Ley de Participación Ciudadana, que fue aprobada y que hay finalmente normar, ahí hay que implementar, hay plazos bien acotados al respecto, que obliga la propia ley y que si bien es cierto, no es todo lo que yo quisiera, pero sí es un gran paso que no podemos dejar al azar y que tenemos que tomarlo seriamente y que tenemos que nosotros, por la vía de los hechos, tratar de desarrollar al máximo posible en el sentido de que aquí debe haber participación

real de los vecinos, la posibilidad de que los vecinos se pronuncien y que sean escuchados, que sean capaces los vecinos de decidir qué hacer con determinados presupuestos municipales, que los vecinos sean tomados en cuenta cuando, por ejemplo, de habla de estos límites. Esta ley yo creo que tendría que ser revisada. Yo no doy ninguna batalla por perdida. Una ley se cambia con otra ley. Porque eso es lo otro que nos han acostumbrado a internalizar en nuestra cabeza de porque hay una ley, esto es perenne, ya no hay nada más que hacer. Una ley se cambia con otra ley. Depende de nosotros mismos que sigamos dando la pelea en ese aspecto. Yo cuando señalé con nombre y apellido la postura de determinados Concejales lo hice no con el afán de resaltar a los Concejales por si mismos, no tengo ningún interés, ni tampoco mis colegas Concejales tienen ese interés, yo simplemente quiero con señalar con nombre y apellido quiero dejar en claro de que éste no es un tema, el tema este de la ampliación del límite urbano, el impacto negativo, no es un tema de una determinada fuerza política, o determinada persona, o determinado pensamiento político, sino que es un tema transversal. Y eso es lo que he dicho en dos oportunidades y esta es la tercera vez que lo reitero. Hacer el llamado de que este tema que es transversal, a que tengamos opinión y en eso concuerdo con el Concejal Vittori, que no fuimos capaces de lograr. No fuimos capaces y hay que decirlo a los vecinos pues, los vecinos que están escuchando atentamente, este Concejo Municipal no fue capaz de salir al paso frente a una medida que es altamente negativa para los vecinos, que no beneficia en nada, que no es, como se ha dicho acá, que se va a dar solución al problema de los allegados. La idea aquí no es que estemos en contra de solucionar el tema de los allegados, pero el tema de los allegados hay que solucionarlo como corresponde, con dignidad, porque no podemos crear verdaderos getos con esta gente, con todo el problema de allegados y que tiene relación en realidad con la vivienda social. Yo no me imagino vivienda social en esta ampliación del límite urbano, cuando no hay equipamiento mínimo, cuando empezando por la calidad de las viviendas, es una calidad de vivienda que ninguna persona en este país pueda defender. Entonces esas son las cosas de fondo que tenemos que abordar y tenemos que ser capaces de salir al paso, pero como Concejo Municipal, que es una cosa ojalá ideal, pero si no es así, yo seguiré dando la lucha y la pelea en este aspecto, como lo hemos seguido dando en muchas oportunidades. No es mi ánimo contestar ninguna intervención acá, pero los que nos conocen a nosotros, yo creo que nosotros tenemos, pasamos por la prueba de la blancura mil veces y salimos inmune, no andamos arrancando de los problemas, nosotros siempre damos la cara, la hemos dado, hemos tenido hartos costos al respecto por eso mismo. Yo siempre doy la cara y la seguimos dando, todos mis compañeros de partido y mis compañeros de izquierda, los que yo represento, siempre dan la cara, nunca se quedan, siempre están ahí en primer fila, así que no se diga acá que yo ando arrancando, no le tengo miedo a nada, después de todo lo que hemos pasado, no le tengo miedo a nada. Y respecto, para terminar, el tema de las ferias, es un tema bastante complejo, no es una solución sencilla, se lo he dicho también a los dirigentes en más de una oportunidad y también lo reiteraré en la última reunión en la comisión, de que este tema nosotros tenemos que abordarlo en una forma integral y no en una forma particular. Yo no estoy porque nadie imponga lo que quiere. Lo ideal sería eso, ojalá pudiéramos imponer nosotros lo que nosotros queremos. Pero el tema es aquí tenemos que buscar un equilibrio entre la necesidad de trabajo que hay, que es legítima, que luchan los vecinos, yo estoy también por luchar por el derecho al trabajo, pero

también hay que compatibilizarlo con lo que dicen los vecinos y también con lo que dice el municipio. Hay que tratar de buscar un equilibrio y abordar este tema. Yo ya no estoy dispuesta ni disponible, valga la redundancia, para poder abordar el tema por cada directiva de la feria, de todas las ferias que existen aquí en Maipú. No estoy dispuesta, porque eso sería nunca acabar con el tema. Yo creo que las ferias tenemos que abordarlas en profundidad, tenemos que ser capaces de en esto mejorar la calidad de vida y también creernos el cuento que Maipú es una ciudad, nosotros no podemos seguir con las ferias como están hasta este minuto. La características de las ferias hoy día en Maipú y no solamente Maipú, concuerdo con eso, tienen la misma característica como las ferias de la Edad Media. En la Edad Media se crearon las ferias, surgieron las ferias y la forma como están abordadas, de cómo se instalan en la calle, no hay mucha diferencia entre lo que ocurría en la Edad Media y lo que ocurre ahora. Nosotros no podemos seguir con las ferias instaladas así en las calles, no podemos seguir con todo ese impacto negativo que significa. Yo quiere a la feria, no quiero que la feria del barrio donde yo vivo, yo soy habitual de la feria del barrio, de la calle Lumen, no quiero que se vaya la feria. Pero sí quiero una feria instalada en forma digna, que no obstaculice el paso de los vecinos, donde los feriantes se instalen donde corresponde, tengan servicios higiénicos disponibles, en donde no quede esa mugrería terrible, el hedor que queda después de las ferias. Es cierto que se limpia, hay un esfuerzo extraordinario, pero yo creo que no es una forma moderna de abordar el tema. Así por tanto, yo estoy disponible para el tema de ferias, pero estoy disponible para el tema integral, más allá incluso y que puede ser una propuesta que pudiéramos elaborar en conjunto, pero de verdad y con los que están organizados, participando activamente y que pudiera dar dentro de un proceso en que podemos darnos plazos, soluciones inmediatas, a mediano y a largo plazo, porque yo creo que es obligación nuestra, por lo menos si nosotros no vamos a estar en el próximo Concejo, que ya se nos viene, por lo menos dejar algo, pero algo serio, tener una mirada más larga. Si me extendí, pido las disculpas del caso, pero yo creo que ameritaba que yo pudiera extenderme para ser más clara y marcar posición respecto de esto, para salir al paso también a algunas opiniones, en término de que qué pasó con la Concejala que se puso medio amarilla. Yo no me he puesto amarilla para nada, doy las peleas y las voy a seguir dando. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Bueno, yo no voy a hablar de las ferias, ni de los acomodadores de autos. Siempre voy a estar dispuesta al diálogo y a lo que sea mejor para nuestros vecinos y en este caso, como decía Antonio, pueden contar con mi apoyo. Me voy a referir específicamente a una invitación que recibí el viernes pasado, el viernes 8, de los locatarios del centro de Maipú, quienes trabajan en carritos y en módulos. Ellos me invitaron a ver la problemática que enfrentan todos los días, entre otras cosas, han manifestado lo siguiente, dificultades que se presentan con el constante cambio en las indicaciones por parte de los entes municipales que los regulan y fiscalizan; como el tamaño de los carros y aspectos de los puestos, entre algunas cosas que los tienen que pintar, que tienen que colocar lona, que después les indican que tienen que sacarla, que mejor que un plástico, invierten en plástico, indican que lo saquen. Ellos están gastando aproximadamente más de \$100.000.- en estos cambios, que a veces son arbitrariamente

innecesarios, sin consideración de la utilidad tanto para los usuarios, como para los mismos comerciantes, ya que las medidas que les indican para los puestos son demasiado chicos y no pueden moverse o desplazarse. Otra exigencia está en sacar los carros todas las noches, sin consideración de situaciones como enfermedades crónicas de algunos comerciantes, discapacidad física, algunos comerciantes son no videntes, jefas de hogar que trabajan con sus pequeños hijos en esos puestos; obligación de una vestimenta igual para todos, esto quiere decir uniformarlos; la diferencia de criterios entre las casas comerciales u ellos, ya que ellos tienen que tener ciertos requisitos como libro de inspección. Sin embargo, en la plaza se instalan módulos de la empresa Claro o ENTEL y a ellos no los fiscalizan. Muchos de ellos además deben tener un puesto establecido, según al comodato que a mí me mostraron en esa oportunidad, que al día de hoy no son considerados y que dichos módulos están en bodega central arrumbados. Uno de los beneficiarios de dichos módulos es el Sr. Carlos Alberto Juica, que lleva más de 30 años trabajando al costado del pimiento y que para la gente antigua de Maipú es más conocido como el Huaso Juica. El está con una enfermedad Terminal, no sé si algún día hará uso de este módulo, o tendrá que andar mendigando que le corran su carro, que pesa más de 500kg. Por otra parte, señalan que reciben amenazas constantes en terminar con sus permisos precarios, si no acatan lo instruido arbitrariamente y señalan haber terminado hace años con la época de la represión y la dictadura. Alcalde creo que somos una ciudad, comparto que la plaza, zona centro debe ordenarse, pero para ello debe haber diálogo y consenso entre la administración y los vecinos. Como sugerencia puedo aportar y si así lo estima la Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, que se integre una mesa de trabajo, donde puedan participar los vecinos y la Presidenta de la comisión y en su efecto, si ella no pudiese participar, participar yo, ya que siento que esto debería abordarse en conjunto. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Silva. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, por la hora, muy breve. Sólo solicitar dos informes, uno sobre la aprobación de esta nueva Ley de Participación, solicitar Presidente cuáles son los reglamentos que nosotros debiéramos modificar para quedar al día, entiendo que hay varias cosas ahí que tenemos que resolver, solicitar ese informe. Y un segundo informe Presidente, sobre la ampliación del Plan Regulador Metropolitano, también un informe técnico jurídico en relación a cómo nosotros como municipio quedamos con la zona de concesión de SMAPA, a objeto que no nos vaya a pasar lo que nos pasó en algún minuto, que se nos metió Aguas Andinas en un espacio ahí que se descuidó. Entonces esos dos informes Presidente, si pudiésemos tenerlos ojalá todos los Concejales.

Sr. Christian Vittori: Presidente yo sé que por norma se da una vez la palabra, pero como una ley se cambia con otra ley, quiero dejar algo para el acta. ¿Me cede la palabra? Perfecto. No, yo quiero dejar una constancia, porque se dijo que iba a haber debate respecto de este punto, es el único espacio que tenemos, además, para poder debatir puntos. Yo quiero dejar también constancia en el acta, porque también para reforzar lo que dijo mí colega Bortnick, yo también fui objeto de una llamada, por parte de un funcionario, el Sr. Juan Carlos Peralta, que me llamó y sentí realmente la llamada como una amenaza. El me llamó para consultar, para señalarme de que iba a haber una

querella contra todos los que resultaran responsables en el tema de la Feria Volcán Maipo y me dijo ya que usted Concejal estuvo en una reunión con ellos, el día viernes. Entonces yo no sé si la amenaza era contra mí digamos, con que también iba a ser querellado. Si es así, qué bueno, por eso quiero quede en acta, para que cuando me citen por la querella voy a primero señalar las cosas que se dijeron. Pero a mí lo que me preocupa y comparto lo que dice Carol, yo creo aquí cerrado el procedimiento, yo creo que el procedimiento o la estrategia que se está adoptando desde el municipio, para darle una solución o abordar la problemática de la Feria Volcán Maipo es errada, claramente, porque uno no puede partir sobre la base de los dimes y diretes. Los que estuvimos y yo estuve el día lunes en la reunión con los dirigentes digamos, no sólo de la Feria Volcán Maipú, sino que en esa reunión que fue en la Plaza Mayor, en la mañana, muy temprano, estuvo presente el Presidente Nacional de la SOF, estuvo con sus dirigentes, estuvo también el Presidente de la Coordinadora Metropolitana de Ferias Libres y la verdad y lo digo muy responsablemente, a propósito de esa llamada que van a haber querellas, la verdad es que todos los que intervenimos, incluyendo la persona que está presente, que es Víctor, que se dirigió y ordenó la reunión, la verdad es que yo nunca escuché algo que fuera materia de querella. Todos los que hablamos en esa reunión, hablamos aludiendo que teníamos que tener disposición al diálogo, voluntad para buscar una solución, por eso vinieron los dirigentes nacionales, para poder servir de puente en una conversación con el municipio. Y a mí me sorprende cuando alguien me llama, para amenazarme o decirme, de que voy a ser objeto de una querella, porque estuve en esa reunión. La verdad es que si es así, bienvenida sea la querella, que bueno, seamos todos querellados porque entonces vamos a llegar al fondo del problema. Y yo creo que todos los que estuvimos en esa reunión, desde el que habla y todos los que hablaron, siempre fue con mucho respeto, jamás encontré que hubiera una materia que fuera materia de querella. Por lo tanto, yo también quiero reforzar lo que dice Carol, yo creo que aquí lo que tenemos que mostrar es la voluntad de diálogo, la voluntad de conversar y como decía también Nadia, no se trata de imponer posiciones, se trata de construir una solución que, en definitiva, puede que hoy día sea la Feria Volcán Maipo, pero probablemente y lo dijimos en la reunión, que estuvo también Nadia, Carol, el problema de la feria es un problema integral de Maipú y eso pasa, porque efectivamente tal como pasa en estas ferias, que en principio se diseñó una carpeta para, como dijo Carol, para 140, hoy día hay 211 patentes y la pregunta que se hacía en la reunión por qué y quién dio más patentes para esta feria. Y en otra feria de Maipú está pasando lo mismo, hay ferias que ya el número de patentes otorgadas hace inviable el funcionamiento de una feria y lo dijimos también en la reunión. Por lo tanto, yo comparto lo que se ha dicho aquí, por Carol, de que hay que hacer nuevamente el esfuerzo por sentarnos, construir un diálogo y buscar una solución y yo creo que no es el camino el tema de las querellas o los llamados para decirnos oye tú participa en reunión, estamos querellándonos contra todos los que resulten responsables. Yo creo que ese camino es errado.

Sr. Presidente: Bien, vamos a cerrar el Concejo, son cinco minutos para la una. Me voy a referir a algunas de las cosas, hay varias cosas bien interesantes. Me parece muy interesante poder resolver el tema del centro, esto que no se tenga la misma mano con unos que con otros, me parece que es un tema relevante y sobre la base del cuidado del centro. Sólo me voy a referir a cuatro de los aspectos que se han señalado, sin perjuicio

que todos los demás quedan registrados para la acción específica. El Concejal Jara dijo un conjunto de direcciones, yo le voy a pedir si lo puede o mandar a Secretaría o mandarlo por correo electrónico, porque informo unas cosas de tránsito, otras de luminarias, hay varias cosas que dijo específicas de problemas de los vecinos, para abordarlo. Lo primero que quiero decir es que el formato del Concejo hace que en Varios se vean los problemas y como hay gente que viene llegando, contarles que también en Cuentas, al principio, mostramos las cosas buenas y de las que nos sentimos orgullosos que se están haciendo en la comuna, la plaza que en este momento hay algunas personas, las buenas noticias que se criticaba y se criticaba en muchos Varios, aquí mismo, que cómo financiábamos la municipalidad con AFR, aportes financieros reembolsables, que es ilegal y que la Contraloría nos da absolutamente toda la razón. Los módulos de ejercicio bajo el metro y como vamos a hacer 15 más. El trabajo que estamos haciendo con el Ministerio de Salud y Obras Públicas por el hospital. Por cierto, todo el tema de nitratos, como se está trabajando con el Ministerio de Salud, la SEREMI de Salud y la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Entonces es bueno decir estas cosas para balancear también, porque es importante en toda institución tener el espacio de plantear las dificultades, plantear los reclamos, o plantear las discusiones políticas que pueda haber al respecto. Sobre lo primero, discusiones políticas, PRMS, le vamos a hacer llegar a los Concejales, que no lo saben, particularmente la Presidenta de la Comisión sabía la posición, pero al resto de los Concejales, cual es la posición del municipio en el PRMS. Recordar que este PRMS aprobado tiene cosas buenas, como más espacio y más tierra para solucionar problemas de allegados. Segundo, resuelve adecuadamente los temas de equipamiento y resuelve adecuadamente los temas de áreas verdes. Tiene cosas buenas. Pero tiene cosas malas, fundamentalmente en el área ambiental. Por lo tanto, habían razones para estar a favor y para estar en contra. Los Consejeros de la UDI, Renovación Nacional y el PPD votaron íntegramente a favor; los Consejeros del PS y la DC tuvieron votación dividida; Consejero del Juntos Podemos votó en contra. Sólo para que lo tengamos claro, sobre la situación del PRMS, pero me parece del todo relevante ver cuál es el impacto que tiene en Maipú, no sólo en corto plazo, sino que también en el mediano plazo y no sólo en SMAPA, sino que en el resto, porque algunas de estas cosas debemos corregirlas con Plan Regulador Comunal. Hay una cosa en torno a La Farfana que la verdad que está muy equivocado, está muy malo y la verdad es que debemos corregirlo por ese lado. Respecto a la denuncia del incidente inicial que tuvimos acá, no aceptaremos ninguna conducta impropia. No aceptaremos ninguna conducta impropia contra la ética, por cierto y con más razón contra la ley. No aceptaremos ninguna conducta impropia. Ningún funcionario puede denostar a un Concejal, ningún Concejal puede denostar también a un funcionario y yo tampoco puedo denostar y nadie puede denostar. Y por supuesto, si hay denuncias y hay conductas impropias, que se denuncian con las pruebas, con los fundamentos, se investigarán como corresponde. Pero no denuncias que no corresponden. Entonces señalar que a partir de lo que ha sucedido acá, iniciaremos una investigación. Y por lo pronto, decirle Concejal que en ningún caso, en ningún caso puedo acceder a lo que usted señala, que porque hay un grupo de personas que inicialmente tenían cierta cercanía con usted, ahora no la tienen, se les va a despedir si están haciendo bien su trabajo, en ningún caso y eso corre para todos los funcionarios. Y eso corre para todos los funcionarios, cuando están haciendo bien su trabajo, la verdad si hacen bien su trabajo, cumplen con las normas, con el conjunto de atributos que se

requieren en un trabajo, por cierto que se valora independiente de la procedencia, como hayan llegado, independiente de si han llegado por vía correo electrónico, vía la OMIL, vía Oficina de Concejales, vía cualquiera sea la forma en ello. Sobre parquímetros, en general los procesos de externalización tenemos que recoger, por cierto, la inquietud de los trabajadores. Estamos haciendo algo interesante en el tema, hicimos algo interesante en el tema de áreas verdes, se va a plantear probablemente algo interesante en el tema también de Seguridad Interna, probablemente nos sea el mismo modelo acá, pero tenemos que recoger las inquietudes. Me parece que el punto que plantea Concejal, me parece que hay que recogerlo. Sobre la Feria Volcán Maipo, queremos cuidar las ferias y cuidar los barrios, cuidar las ferias y cuidar los barrios. No es justo que esta feria esté en la calle, no es justo. Aquí lo que está de fondo es qué nos parece lo justo para la comuna. Esta es una feria que funcionaba en una carpeta asfáltica, que funcionaba en una carpeta asfáltica con 165 permisos. Se sale de la carpeta asfáltica, se sale de la carpeta asfáltica. Resulta que se pide que esa carpeta asfáltica aumente. Aumenta esa carpeta asfáltica de 1.930m<sup>2</sup> a 3.194m<sup>2</sup>. Dos veces. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es, se tiene que subir la gente a la feria. Vamos a iniciar inmediatamente las mesas de diálogo que sean necesarias cuando estén subidos a la carpeta. Aquí no es justo que se afecte de esa forma a los vecinos y así va a ser la forma de trabajo. Así es que atendido que no se puede conversar con ustedes porque interrumpen, se levanta la sesión.

Siendo las 13:01 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 826, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 828, de 29 de abril del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm